

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE AUDITORIA**



**PROYECTO DE GRADO**

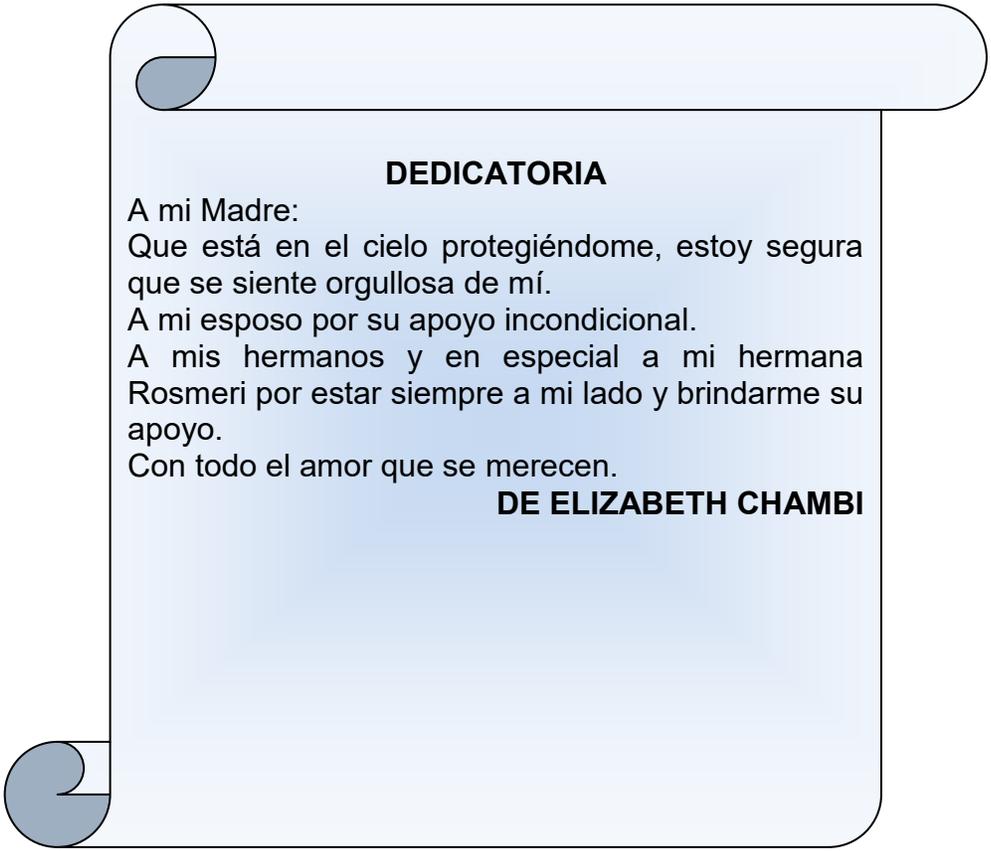
**IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA DE FOMENTO  
AGRICOLA GANADERO PARA LOGRAR EL  
DESARROLLO EN BOLIVIA.**

**POSTULANTE:** Elizabeth Chambi Yujra

**TUTOR:** Mg. Sc. Ronny Yañez M..

La Paz - Bolivia

2012



## **DEDICATORIA**

A mi Madre:

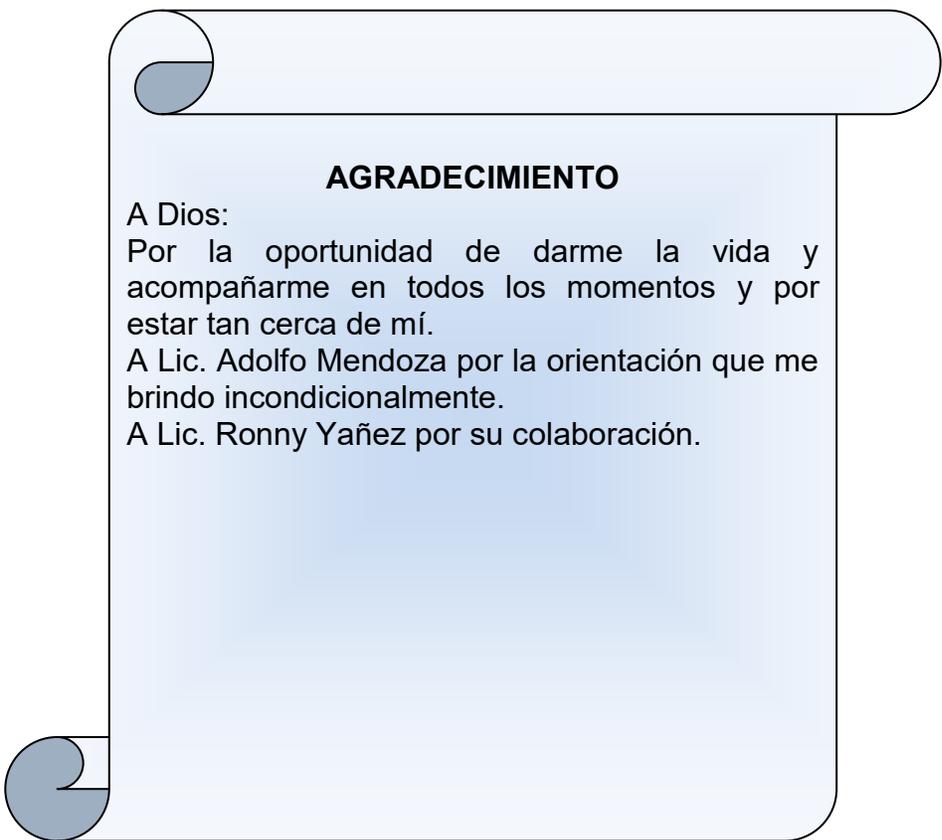
Que está en el cielo protegiéndome, estoy segura que se siente orgullosa de mí.

A mi esposo por su apoyo incondicional.

A mis hermanos y en especial a mi hermana Rosmeri por estar siempre a mi lado y brindarme su apoyo.

Con todo el amor que se merecen.

**DE ELIZABETH CHAMBI**



## **AGRADECIMIENTO**

A Dios:

Por la oportunidad de darme la vida y acompañarme en todos los momentos y por estar tan cerca de mí.

A Lic. Adolfo Mendoza por la orientación que me brindo incondicionalmente.

A Lic. Ronny Yañez por su colaboración.

## INDICE

I	INTRODUCCION .....	1
II	ANTECEDENTES .....	3
	2.1. Planteamiento de la investigación .....	3
	2.2. Planteamiento del problema .....	3
	2.3. Formulación del problema .....	4
III	OBJETIVOS .....	6
	3.1. General.....	6
	3.2. Específicos .....	6
IV	JUSTIFICACION .....	7
	4.1. Justificación teórica .....	7
	4.2. Justificación socioeconómica .....	7
V	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION .....	9
VI	MARCO REFERENCIAL.....	11
	6.1. Marco teórico .....	11
	6.2. Marco Conceptual .....	11
	6.3. Recolección de la información.....	13

VII	ANALISIS DE LA PROPUESTA .....	15
	7.1. Generalidades.....	15
	7.2. Problemas económicos y sociales internos y políticas de acción .....	18
	7.3. Desarrollo agropecuario y sus efectos .....	19
	7.4. Sector agrícola .....	21
	7.4.1. La población rural .....	21
	7.4.2. El rol de la agricultura y la economía.....	23
	7.5. Sector ganadero.....	29
	7.6. Dinámica del desarrollo agropecuario y rural .....	32
	7.6.1. Bases de la metodología de la planificación .....	34
	7.6.2. Sistema de planificación .....	35
	7.6.3. Participación del sector privado.....	35
	7.6.4. Desarrollo Agropecuario: Tecnología y educación rural .....	37
	7.6.5. Sistema financiero nacional.....	40
	7.7. Políticas de fomento en crédito agrícola .....	47
	7.8. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural .....	50
	7.9. Análisis de la nueva política de fomento para el crecimiento agrícola .....	63
	7.9.1. Crecimiento agrícola.....	64
	7.9.2. Pobreza y desarrollo agrícola.....	65
	7.9.3. Factores ambientales para el desarrollo agrícola .....	66
VIII.	Necesidad de estructurar el sistema financiero rural .....	68
	8.1. Misión y visión .....	69
	8.2. Estructura del sistema propuesto .....	71

8.3. Ampliación de los agentes de servicios financieros.....	72
8.3.1. Clase de entidad, obtención de recursos, mecanismos de promoción y fomento .....	74
8.4. Condiciones necesarias para la implementación de la propuesta .....	76
IX CONCLUSIONES .....	80
BIBLIOGRAFIA .....	82
ANEXOS	

# CAPITULO I

# CAPITULO I

## INTRODUCCION

Bolivia en el pasado presentó estrategias para el fortalecimiento del desarrollo agropecuario, con políticas diferenciadas, impulsadas por las leyes de Participación Popular, Servicio Nacional de Reforma Agraria, Organizaciones territoriales reconocidas por parte del Estado desde las comunales, provinciales y departamentales hasta nacionales.

Estos procesos participativos de planificación muestran actitudes eficientes en los municipios pero se encuentran con una limitante para trascender este ámbito territorial, debido a los cambios continuos en la administración del Poder Ejecutivo, disparidad de funcionales entre instancias públicas, confusión en los roles normativos y ejecutivos, la politización partidaria de los cargos públicos, la secuencia de una burocracia estatal.

A la fecha no existe una entidad sectorial coherente, como tampoco políticas sectoriales integrales de carácter nacional para el desarrollo rural. La diversidad de los productores agropecuarios en lugar de tomar un solo cauce mediante acciones del estado, se ve afectada gracias a la iniciativa del sector empresarial privado, de manera sólida en el oriente por ser considerado un sector muy productivo, mientras que en el sector occidental nos encontramos con campesinos que se aferra a las acciones sociales. Con todo algunos municipios mantienen una reposada actitud frente a los servicios sociales y no aparecen como principales facilitadores de la producción, hecho que desemboca en su sostenibilidad financiera por la incapacidad de elevar sus ingresos y mantenerse con los recursos de coparticipación. Otras alcaldías rurales, asesorados por ONG`s consiguen recursos adicionales para lograr los pocos objetivos ingresos rurales que programan.

No obstante el notable esfuerzo ha logrado algunos avances, pues los Planes Operativos anuales de 311 alcaldías no sustituyen la necesidad de políticas multisectoriales para el Desarrollo Rural. El fracaso es el resultado del retorno a acciones sectoriales, sin fundamentos serios y que deja muchas dudas sobre el futuro del Desarrollo Rural, lo que mas bien logró agudizar el tratamiento diferenciado a los agricultores empresariales en detrimento de los agricultores campesinos, indígenas y colonizadores.

Bajo estas perspectivas, el peso de los organismos internacionales de cooperación internacional continúa siendo decisivo en la planificación del Desarrollo Rural, tanto en el desarrollo como en la ayuda financiera.

# CAPITULO II

## CAPITULO II

### ANTECEDENTES

#### 2.1. Planteamiento de la investigación

La aplicación de políticas de globalización ha sido dominante de la economía internacional, determinada por características como, la apertura de mercados, inserción financiera, el incremento de la productividad, el incremento de los flujos de importaciones y exportaciones, el desarrollo vertiginoso de la tecnología a bajos costos, el avance en el campo de la telecomunicaciones.

Por otro lado, las reformas económicas en la mayoría de los países latinoamericanos, en respuesta al reto de la globalización, estuvieron enmarcados dentro de lo que se denominó *culto a la economía de mercado*, cuyos resultados fueron tanto negativos como positivos.

Las ganancias derivadas por la globalización han beneficiado a los países desarrollados y en las economías nacionales a las actividades integradas a los mismos empresas de importación y exportadoras de muy alta competitividad a nivel internacional, disminuyendo las oportunidades de producción, inversión, empleo e ingresos de los sectores internos de la pequeñas y medianas empresas industriales urbanas y agrarias rurales de menor desarrollo relativo.

#### 2.2. Planteamiento del problema

Estamos convencidos que la última década, los gobiernos de turno han desarrollado políticas con tendencia a dar solución al sector agropecuario en Bolivia, estas han sido una preocupación firme pero no de manera *integral* debido al descuido de los sectores agrarios esenciales, tal como los micro y pequeños

productores agropecuarios, que por su misma condición no acceden a conseguir créditos necesarios para una producción eficiente.

Por otra parte, existe mucha preocupación por la seguridad alimentaria, en todos los países, siendo este el primer aspecto a solucionar para el crecimiento y desarrollo de los países y una fuente principal para mitigar la pobreza, política implementada por diferentes gobiernos e impuesta por diferentes fondos internacionales.

### **2.3. Formulación del problema**

Al referirnos a este tema, tenemos que mostrar algunos indicadores, como medidas particulares o medios para poder formular el problema, con el objeto de lograr un juicio muy aproximado a la realidad. Entre ellos podemos mencionar:

- Bolivia pasa por un serio problema de pobreza rural, convirtiéndose en uno de los principales obstáculos para el desarrollo y crecimiento.
- Pese a contar con una capacidad productiva es uno de los países más pobres de Latinoamérica.
- Inadecuada infraestructura productiva, deficiente comercialización agropecuaria.
- Desarrollo poco adecuado del mercado financiero rural.

Siendo las principales causas:

- Baja productividad agrícola.
- Bajos servicios de extensión e investigación.
- Falta de políticas de inversión para el sector agropecuario.
- Falta de vías de comunicación.
- Limitaciones estructurales en la economía rural.

**Con todo lo mencionado surge la interrogante, que ajustes se podrían implementar para poder lograr mayor desarrollo y crecimiento en el sector agropecuario de las regiones en nuestro país?**

# CAPITULO III

## **CAPITULO III**

### **OBJETIVOS**

#### **3.1. General**

Proponer ajustes en las políticas de fomento agropecuario para poder lograr el crecimiento y desarrollo de las regiones en nuestro medio.

#### **3.2. Específicos**

- Necesidad de determinar las políticas de fomento en el sector agropecuario.
- Justificación de la necesidad de realizar un estudio general para mostrar el rol del sector agrícola ganadero en el desarrollo Nacional.
- Establecer la importancia de la inversión en el sector rural
- Realizar un análisis del sector agropecuario en Bolivia.
- Destacar la importancia del crédito y fomento agrícola ganadero

# CAPITULO IV

## **CAPITULO IV**

### **4.1. Justificación teórica**

Los cambios acelerados en el aspecto tecnológico y social que lo experimentamos es esta últimas décadas han modificado no solo el estilo de vida como también el cambio de las necesidades de las personas.

Las organizaciones financieras han desarrollado nuevos instrumentos innovadores, que permiten a las personas tanto jurídicas como naturales desarrollar expectativas en torno al mejorar la forma de vida, motivado por el incremento de bienes ofertados concentrándose únicamente al financiamiento de actividades empresariales y personales, olvidándose del sector agropecuario que por sus características han resultado poco rentable, que al margen del riesgo que se corre, se presenta su complejidad para ingresos a estos mercados financieros.

Con el presente trabajo propondremos elementos y variables que hacen relación con la problemática del sector rural, señalando elementos teóricos que sustentan la presentación del tema en cuestión.

### **4.2. Justificación Socioeconómica**

Al exponer el presente trabajo resulta de mucha importancia el mencionar los efectos sociales, debido, esencialmente a las características que tiene este sector al ser una de las actividades de mayor relevancia por la diversidad de suelos y áreas productivas con las que cuenta nuestro país.

Por otro lado, Estado, debe tomar en cuenta los sectores donde se reúnen los estratos sociales más pobres de nuestro país, delineando nuevas políticas o ajustar las ya existentes con el objeto de reducir la pobreza y atender a los

mismos de forma que incentiven, no solo su estatus de vida sino el desarrollo y crecimiento regional.

# CAPITULO V

## CAPITULO V

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Barvaresco de Prieto,<sup>(1)</sup> investigador manifiesta: Que la ciencia dispone de una amplia variedad de métodos para el conocimiento. Esto se debe al hecho de que el mundo material, es por su naturaleza, infinitamente diverso y cada uno de sus procesos y fenómenos exige un enfoque especial para su investigación. Incluso, los diferentes fenómenos de una misma esfera de la realidad exigen para su investigación métodos específicos.

Bajo estas perspectivas la presente investigación se basa en el estudio de tipo exploratorio y descriptivo:

- Exploratorio, porque existen una diversidad de suelos y áreas productivas, destinados a trabajos agrícolas como ganaderos de diferentes rubros.
- Descriptivo, porque trataremos de identificar las características y efectos de la interpretación y aplicación de las políticas de fomento a implementarse.

---

<sup>1</sup> Méndez Alvarez C. “Guía para elaborar diseños de investigación en Cs. Económicas y Administrativas” Edit. Mc Graw Hill, Bogotá

Los objetivos presentados nos permiten utilizar el método deductivo e inductivo. Debido a que se parte de situaciones generales explicativas a través de un marco teórico general para llegar a situaciones particulares. Decimos inductivo porque, a partir del conocimiento particularizado para llegar a formular un tratamiento y resultados de la aplicación de políticas propuestas de manera global, pero relacionado con la realidad nacional.

# CAPITULO VI

## CAPITULO VI

### MARCO REFERENCIAL

#### 6.1. Marco teórico

Las publicaciones sobre la historia, teoría y políticas de crecimiento y desarrollo económico, reconocen el lugar prominente que tiene la agricultura y la ganadería en los países subdesarrollados, que por lo general han concluido que este crecimiento económico requiere la transferencia de grandes masas de población rural fuera de la tradicional y primitiva producción. Por otro lado expresan la necesidad de la industrialización para que dicha zona rural encuentre trabajos más productivos en otros rubros y por consiguiente permita a quienes viven del trabajo del campo la posibilidad de reorganizar sus propiedades en unidades más eficientes de mayor tamaño y con una nueva tecnología

#### 6.2. Marco conceptual

Para apreciar el presente trabajo, requerimos contar con conceptos elementales presentados por autoridades sobre la materia, como su evolución a través del tiempo.<sup>(2)</sup>

- **Crecimiento económico.** Aumento del Producto Interno Bruto y de la renta per cápita de cada país. O lo que es lo mismo un aumento en la producción de bienes y servicios.

---

<sup>2</sup> “Diccionario Económico” Arthur Anderson

**Desarrollo económico.** Proceso de crecimiento de una economía caracterizado por innovaciones tecnológicas, aumentos en la productividad y cambios sociales que suele ir acompañado por un mejor reparto de la renta y la riqueza.

- **Innovación.** Proceso de comercialización de nuevos productos, de implementación de técnicas productivas diferentes de las existentes, apertura de nuevos mercados, que ayudan a estimular el desarrollo económico de cualquier sociedad o nación. También se llama así el proceso de transformación de un producto ya existente, modificando sus características para perfeccionarlo, logrando de esta manera el mejoramiento de la productividad.
- **Crédito.** Hugo Rivas Guerra, afirma: “El crédito es un acto de confianza, creer que implica el intercambio de dos prestaciones desfasadas en el tiempo: los bienes o dineros entregados, contra una promesa de reembolso más intereses”
- **Crédito de instituciones crediticias.** Es una actividad lucrativa, que por sí mismo debe generar ingresos, que permitan, no solo, cubrir los costos de operación, sino también obtener ganancias.
- **Fomento.** Es un estímulo que se concede, por lo general a través de los poderes públicos, para impulsar el desarrollo.
- **Política de Fomento Agrícola.** Es un instrumento de la administración pública, indispensable, para conducir y organizar la gestión del Estado orientada al desarrollo productivo a nivel nacional, departamental y municipal.
- **Planificar.** Es fijar objetivos, acciones y estrategias para la toma de decisiones para la organización moderna de una actividad económica, y en Economía para fijar las previsiones de crecimiento a nivel sectorial o global, poniendo los medios financieros y estableciendo los objetivos concretos para un período determinado.

- **Infraestructura.** Particularmente buenos sistemas viales y de transporte.
- **Insumos.** Sistemas eficientes de prestación de servicios agrícola ganaderos, especialmente lo relacionado con insumos modernos, producciones agrícolas, calidad y cantidad de agua.
- **Incentivos.** Aliciente o estímulos en la formulación de políticas microeconómicas, comerciales y sectoriales que no perjudiquen a trabajos del campo.
- **Globalización.** Se entiende como el proceso de creciente y acelerada integración y cooperación en los comercial, económico – financiero, tecnológico –empresarial y político – estratégico a nivel internacional, mediante la conformación de bloques de países que permite extender la dimensión de los mercados locales, mejorar las condiciones de competitividad de las actividades productivas, acrecentar en forma conjunta la capacidad de negociación y penetración de los mercados, influyendo positivamente en el incremento de la producción., el empleo e ingresos nacionales a través de los procesos de ahorro – inversión de los Agentes Económicos y del mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones a través de la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

### 6.3. Recolección de la información

Para el desarrollo del proceso de planificación del trabajo que presentamos obtuvimos información:

- Recurriendo a la historia y evolución de la importancia del aporte de la actividad agrícola ganadera en países en vías de desarrollo.

- De entidades estatales que están relacionados con el que hacer del área rural, como ser Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Instituto Nacional de Estadística.
- Documentos bibliográficos.
- Textos, artículos de autores nacionales e internacionales sobre la temática en cuestión.
- Recurrimos a páginas del internet.

# CAPITULO VII

## CAPITULO VII

### ANALISIS DE LA PROPUESTA

#### 7.1. Generalidades

Durante la última década Bolivia ha sufrido transformaciones referidas a las actividades y reestructuración del aparato Estatal, lo que ha permitido establecer mejoras relacionados con la agricultura y la ganadería, que en circunstancias actuales resulta una actividad primaria de mayor relevancia para el Estado Boliviano.

Haciendo un análisis de la historia nos encontramos con una serie de acontecimientos acompañados de preocupaciones intereses en la adopción de decisiones en estas actividades.

- Septiembre 17 de 1993, mediante Ley 1493 DE MINISTERIO DE PODER EJECUTIVO, se reestructura la composición y las atribuciones de los Ministerios del Poder Ejecutivo convirtiendo al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura en la Actual Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería (SNAG), cuyo objetivo es el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal y pesquero, con la aplicación de nuevos valores, conocimiento e información, junto a la necesidad de llevar el nuevo paradigma del Desarrollo Sostenible.
- 1995 promulgada la Ley 1654 de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo, las prefecturas departamentales son las responsables de promover el desarrollo agropecuario y rural a nivel regional, debiendo la

SNAG, emitir las políticas globales y ejercer funciones de emitir normativas sectoriales.

- 18 de octubre de 1996, se promulga la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, política de tierras orientada a dar a ésta un tratamiento integral técnico – jurídico y promoviendo la utilización eficiente y sostenibles de los recursos naturales.
  
- A partir de 1996 se viene implementando la Estrategia de Transformación Productiva para el Agro, estrategia presentada por el Gobierno de Bolivia ante la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, cuyo contenido y enfoque nos permitimos resumir<sup>(3)</sup>:
  - Estrategia nacional a largo plazo destinada a impulsar el crecimiento económico y combatir la pobreza en el sector rural.
  
  - Tiene otro objetivo y es el de reducir la inseguridad alimenticia y promover una agricultura sostenible que permita a través de un uso más eficiente de los recursos, tanto humanos, naturales, técnicos y financieros hacia una nueva tecnología necesaria para dinamizar y modernizar el agro, y por ende permitiendo mayores niveles de competitividad y un uso adecuado de los recursos naturales.
  
  - La promoción de la agricultura sostenible como una visión estratégica del los sectores, impulsando las potencialidades del campo, que cuenta con una diversidad de tierras a nivel nacional.

---

<sup>3</sup> Plan Bohan – 1988.- Es un informe presentado por el Jefe de la Misión Económica de los EE.UU. a Bolivia, bajo la modalidad de Programas de Cooperación, con el objeto de cambiar la economía nacional, sobre la base de la agricultura.

- La promoción de la agricultura sostenible como una visión estratégica del los sectores, impulsando las potencialidades del campo, que cuenta con una diversidad de tierras a nivel nacional.
  - Adopción de tecnologías apropiadas que permitan preservar el medio ambiente rural, es un factor fundamental de esta estrategia, así como de la capacitación y todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida del habitante rural, evitando que por situación de pobreza, falta de estímulos y recursos se baya incrementando la migración interior del campo a la ciudad.
  - La atención está orientada a los pequeños agricultores y a los que se encuentran en extrema pobreza, que está formada por familias enfocando la problemática de la pobreza rural, mediante programas de educación, salud, infraestructura básica y de mejoras productivas.
- Se estableció una Plan Maestro de Capacitación para tecnología agropecuaria, que contempla cinco etapas de capacitación:
- Cursos formales para obtener formación universitaria a nivel postgrado
  - Cursos cortos de capacitación interna
  - Cursos cortos fuera del país
  - Programas cooperativos regionales
  - Participación en simposios relacionados con el campo.

Dentro de este mismo plan están considerados consultorías internacionales y nacionales sobre:

- Estrategias de transferencia de tecnología
- Conservación y manejo de suelos

- Manejo integrado de plagas
- Inventario de tecnologías
- Elaboración de proyectos
- Adopción de tecnologías y comercialización de trigo en áreas tradicionales
- Estudios de factores que inciden en la adopción de tecnologías en producción y manejo de semillas.

## **7.2. Problemas económicos, sociales y políticas de acción**

Durante la década de los noventa la aplicación de políticas de globalización ha sido de carácter dominante de la economía internacional, determinada por las siguientes características: Eliminación de fronteras en mercados,, presencia de nuevas herramientas financieras, incremento de la productividad, sobre la base de la competitividad en transacciones internacionales, el incremento del flujo de importaciones y exportaciones, tecnologías modernas relacionadas con la celeridad en la producción a bajos costos, en el campo de las telecomunicaciones que se presentan novedosos sistemas de manera acelerada.

Por otra parte las reformas económicas en la mayoría de los países latinoamericanas, estuvieron enmarcados dentro del paradigma culto a la economía de mercado, cuyos resultados fueron tanto positivos como negativos:

- Dentro de los efectos positivos podemos mencionar:
  - Avance tecnológico, el acelerado cambio y bajos costos de las telecomunicaciones
  - Grande volúmenes de capitales movilizandos
  - Variedad y calidad en las oferta de bienes y servicios

- Dentro de los efectos negativos se señalan:
  - El incremento de la concentración empresarial en un número reducido de grandes empresas, quienes buscan como resultados de sus inversiones alta rentabilidad y recuperación de sus capitales en corto plazo.
  - Falta de control y supervisión de los flujos de capitales lo que a producido la recesión de los ciclos económico – financieros en los países en vías de desarrollo
  - La disminución de producción a nivel nacional en las pequeñas y medianas empresas, dando lugar al desempleo y en consecuencia la disminución de ingresos reales en las economías nacionales.

Todos compartimos que las ganancias derivadas de la globalización han beneficiado sustancialmente a los países desarrollados. Mientras que en las economías latinoamericanas, se han convertido en limitantes para resolver problemas económicos y sociales internos, de manera particular en industrias pequeñas y agrarias rurales.

### **7.3. Desarrollo agropecuario y sus efectos**

En Bolivia especialistas en desarrollo y autoridades normativas, han planteado estrategias con el fin de mitigar la pobreza orientando sus actividades en la forma como emplear el desarrollo agrícola, fomentar la seguridad alimentaria y como consecuencia lógica lograr el crecimiento. Los planteamientos que presentan los podemos resumir en los siguientes puntos (<sup>4</sup>):

---

<sup>4</sup> Juan Antonio Morales: “Análisis sobre la Realidad agrícola boliviana” - 1999 -

1. Promoción del desarrollo agrícola. Economías de escala son limitadas en países en vías de desarrollo. Por esta razón muchos se concentran en parcelas familiares, granjas, logrando bienes para consumo netamente familiar. La tendencia tiene que ser en dar prioridad a las pequeñas y medianas empresas en actividades de investigación y extensión agrícola financiados por fondos del Estado, como en las de comercialización, crédito y suministros de insumos.
2. Base fundamental, capital humano, mediante programas de educación, atención de salud, planificación familiar, alimentación en las zonas rurales. Es decir motivar su estancia en el área rural para aumentar la productividad y ampliar sus oportunidades de lograr un empleo adecuadamente remunerado.
3. Los programas de extensión, por medio de la educación, crédito y asistencia técnica tanto en el sector agrícola como en el ganadero, tiene aplicarse a los jóvenes y de manera especial a las mujeres, porque su papel es de vital importancia en trabajos de campo. Como ejemplo podemos mencionar la actividad apícola, lechera, donde los resultados son positivos.
4. La participación de las inversiones públicas deben extenderse a todos los interesados en el sector rural.
5. La conservación de sus propiedades agropecuarias de parte de las familias del campo y vivir dignamente será produciendo rentablemente por medio de la incorporación de la tecnología que contribuyan a mejorar los índices biométricos de la propiedad.
6. Toman en cuenta la necesidad de implantar un sistema de producción ganadera ambientalmente responsable como resultado de una buena planificación de la propiedad, utilizando los terrenos de acuerdo a su capacidad de uso. Esto implica que deben incorporarse prácticas muy bien planificadas, tales como la rotación de potreros y buen uso de la carga animal.

7. La sostenibilidad de la actividad ganadera depende de la generación de bienestar de la familia productora. La unidad productora debe generar empleo e ingresos suficientes para que la familia viva dignamente, satisfaciendo sus necesidades básicas y manteniéndola unida.
8. Estos elementos enunciados, necesariamente llevan a actividades secundarias, es decir, industriales, que de una manera u otras reportan ingresos adicionales y en algunos casos primordiales.

#### **7.4. Sector Agrícola**

Sachs - Larrain cuando hace referencia al Crecimiento Económico, plantea la necesidad de dejar de lado la agricultura tradicional, porque están convencidos de que:” es necesaria la industrialización para que dicha población rural encuentre trabajos más productivos en otros sectores y por consiguientes permita a quienes permanecen en el campo la posibilidad de reorganizar sus propiedades en unidades más eficientes, de mayor tamaño y más mecanizadas”

Juan Antonio Morales <sup>(5)</sup>, nos muestra una perspectiva más o menos exacta, de las características estructurales de la agricultura boliviana, cuando nos llama a efectuar un estudio y análisis serio, porque estas tienen implicaciones tanto para el rango de políticas con sesgo anti- agropecuario que hubiesen podido ser adoptadas en el pasado, como para los resultados del ajuste.

##### **7.4.1. La población rural**

El tratamiento de este rubro, se encara con relación a la densidad y calidad de personal que se dedica a labores agrícolas. En la actualidad Bolivia se sigue

---

<sup>5</sup> Morales Juan Antonio: “Ajuste Macroeconómico y reformas estructurales en Bolivia” La Paz- Bolivia UCB -IISEC

caracterizando por la alta participación de la población rural en la población total y está entre los países de América Latina con el más alto porcentaje de su población económicamente en el sector agropecuario.

Un poco más del 80% de la población rural habita en el altiplano y valles interandinos. La fuerza de trabajo rural está constituida de manera predominante por campesinos propietarios de pequeña parcelas de tierras; solo una pequeña parte está conformada por asalariados de manera permanente.

Lavandenz Isabel <sup>(6)</sup>, estudiosa del potencial agrícola en Bolivia, afirma que del total de la hectáreas con que cuenta Bolivia, 7 millones está constituida por tierras aptas para la agricultura y de ellas solamente un 12% estaban siendo cultivadas a mediados de los setenta y un 63 % está conformado por riquezas naturales, es decir, pastos y praderas naturales, la mayoría de ellos en la zona tropical. El altiplano, que contiene un alto porcentaje de población rural, es semi-árido en su mayor extensión y es relativamente poco productivo en algunos rubros tanto agrícolas como ganaderos.

Después de varias décadas de la reforma agraria, que influyó de manera fundamental la actividad agrícola, nos encontramos con efectos poco alentadores.

Es necesario tomar en cuenta que a pesar de la Reforma Agraria, la distribución de tierras agropecuarias es muy desigual según las regiones. En el altiplano y los valles interandinos un 61% de las propiedades tienen una extensión inferior a 5 hectáreas y no existen propiedades de más de 1000 hectáreas. En los llanos orientales, las propiedades son en promedio mucho más grandes que en el occidente.

---

<sup>6</sup> “Tenencia y distribución de tierras en Bolivia” La Paz – Bolivia INRA

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) expresa: “Si los indicadores sociales básicos de Bolivia son sumamente desfavorables, comparables a los países más pobres de la tierra, lo que corresponden a su población rural son aún más alarmantes, alrededor del 80% de la población rural en Bolivia es pobre y entre un 39 y un 74 % del total de la población rural es sumamente pobre, entrando en la categoría que se denomina POBREZA CRITICA, como resultado de sus bajos ingresos”

#### **7.4.2. El rol de la agricultura y la economía**

El rol que ocupa la agricultura en la economía, podría ser apreciado de manera muy positiva si se toma en cuenta los objetivos planteados por Taylor :

- Obtener un mayor nivel de crecimiento económico tomando como medida el ingreso per cápita.
- Mejorar el nivel de empleo
- Lograr un cierto nivel de inflación de acuerdo con las experiencias históricas de cada país.
- Lograr una balanza de pagos manejable
- Obtener un cierto nivel de ingresos de acuerdo a las pretensiones del gobierno en cuestión.

Entendidos en la materia han manifestado una serie de razones por las cuales la agricultura se convierte en una base sólida para contribuir a los objetivos generales planteados antes por Taylor y son:

- Proveer la oferta de productos alimenticios para el consumo doméstico
- Proveer mano de obra calificada para el desarrollo de los sectores

- Actividades anteriores que pueden incrementar el tamaño del mercado nacional
- De la misma manera pueden aumentar la oferta del ahorro
- Lograr el generar divisas para el país

Estos factores enunciados que contribuyen en cada economía de varían de país en país, para lo cual se presentan modelos económicos que contribuyan a los resultados propuestos.

#### **7.4.2. Agricultura y economía**

Los incrementos previstos de la demanda de productos agrícolas, junto con el crecimiento demográfico, exigirán un continuo incremento de la producción agrícola, claro está que se toma muy en cuenta que el crecimiento de los rendimientos se ha desacelerado y que hay pocas posibilidades de mayor expansión de las zonas aptas para el cultivo. Si no se controlan, los problemas ambientales relacionados con la agricultura podrían convertirse en una amenaza para las futuras tasas de productividad agrícola e imponer elevados costos en materia de salud y conservación del medio ambiente no solo a nivel nacional sino internacional.

El crecimiento agrícola no solo una opción sino unan necesidad, para la mayoría de los países en vías de desarrollo. Sin embargo no se debe poner en peligro la base de los recursos naturales, al contrario se debe buscar un equilibrio para que se pueda aliviar la pobreza y disminuir la inseguridad alimentaria.

Las tres metas propuestas, vale decir, el crecimiento agrícola, mitigación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambientes, no son necesariamente complementarias y no se pueden dar por seguro su logro de manera simultánea. Aunque mucho depende de las circunstancias sociales, económicas y

agroecológicas particulares, existe un grado mayor de probabilidad para lograr un alto grado de complementariedad cuando el desarrollo agrícola cuenta:

- Con base amplia y comprende a pequeños y medianos productores
- Cubre las exigencias del mercado
- Es participativo y descentralizado
- Con la aceptación e implantación de los cambios tecnológicos que fomenta la productividad.

Bajo estas perspectivas se puede lograr la disminución de precios de los alimentos, incrementar el ingreso agrícola, aumentar el coeficiente de empleo y cubrir la demanda real de bienes y servicios no alimentarios particularmente en los pueblos y centros de mercado.

El rol de la agricultura en el crecimiento económico depende fundamentalmente de la etapa histórica económica en que un determinado país se encuentra, especialmente en la época en que el progreso económico se vuelve una gran aspiración social que está por encima de la relación tierra - población. Por consiguiente, el énfasis que el Estado da a la actividad agrícola y las formas que toma la política agrícola, tiene que variar correlativamente. Se presentará con un resumen de las interrelaciones importantes entre el crecimiento agrícola y el urbano – agrícola.

No olvidemos que el progreso agrícola es un prerrequisito para el crecimiento industrial porque provee de materia prima, ya sea en productos o subproductos agrícolas.

Lo enunciado podemos apreciar, al referirnos en una economía cerrada basados en la teoría de SALOW, este desarrolló un marco de referencia contable

para medir los principales factores en el crecimiento económico. Siendo su punto de partida la función de la Producción (<sup>7</sup>):

$$Q = Q (K,L,T)$$

Donde demostró cómo se podía asignar el crecimiento del producto (Q) entre los factores básicos, esto es el crecimiento en K, en L y en T. Para hacer la asignación, el autor propuso una forma particular de cambio tecnológico, en el cual los cambios ocasionados en T causan incrementos iguales en los productos marginales de K y L.

El presente trabajo considera una de las más importantes condiciones previas para la expansión industrial es el logro de una tasa de incremento en la producción agrícola, que sobre pase la de la demanda para alimentos. El aumento de la producción agrícola apoya y sostiene el crecimiento industrial de varias maneras:

1. Permite a la agricultura transferir parte de su fuerza de trabajo a empleos industriales y a su vez, satisfacer la creciente necesidad de alimentos del sector no agrícola.
2. Aumenta el ingreso agrícola, en consecuencia se crea poder de compra en mencionado sector, la cual es necesario para adquirir los nuevos bienes industriales y permite ahorros que pueden ser movilizados, por medios directos o indirectos para financiar el crecimiento.

---

<sup>7</sup> K.O Campbell y J.W Longworth: "Fundamentos de agricultura moderna" Edit. AEDOS - Barcelona

3. Permite que cubra las necesidades de alimentación de los obreros industriales a precios favorables para la rentabilidad de la nueva industria.

En una economía abierta, con acceso al comercio internacional, la contribución de la productividad agrícola ascendente al crecimiento industrial puede ser menor. En este caso un país determinado está convencido que le es más económico importar ciertos alimentos, debido a que su ventaja competitiva descansa en producción no alimenticia para de la cual puede exportar para comprar alimentos.

Así podemos ver que la demanda exterior de cultivos industriales como algodón, soya, goma, de minerales, estaño, cobre, hierro, o aún ciertas manufacturas, es lo suficientemente grande para sostener fuertes exportaciones y para atraer capitales y administración extranjeras que vengan a desarrollar actividades de exportación. Sin embargo, tomando en cuenta este caso, un incremento de la productividad del sector de alimentos es muy conveniente, debido a que permite ahorrar divisas para importar bienes de capital industrial y porque contribuye a la integración de la dualidad hacendado – campesino, que en muchos casos restringe la tasa y amplitud del crecimiento económico.

Finalmente si la producción agrícola en el sector alimenticio es o se vuelve suficientemente alta, un país puede disponer de tal magnitud para que pueda exportarlo. Con los correspondientes efectos favorables en la balanza de pagos y el crecimiento interno.

A medida que la economía experimenta un crecimiento urbano – industrial, se acelera la tasa de progreso agrícola de varias maneras, la industrialización aumenta la demanda de bienes de consumo para asalariados, entre las cuales los alimentos son los más importantes. Al presentarse mercados más favorables para

la producción agrícola, se rompe el estancamiento relativo del sector de subsistencia de la agricultura y se estimula la producción de cultivos sobre una base más especializada y eficiente, así como el crecimiento de las industrias agrícolas y la integración de la economía rural con la ciudadana.

La industrialización por su parte, pone a disposición de los trabajadores del campo una mayor variedad de bienes de consumo, eleva las necesidades y alienta a un mayor esfuerzo productivo, de esa manera aparecen nuevos y mejores productos agrícolas, lo que eleva la producción agrícola por hectárea o por hombre.

Al crear oportunidades de trabajo más productivos dentro del sector industrial esta permite liberar fuerza de trabajo redundante en la agricultura, y esto beneficia tanto a los que se quedan o abandona el sector. Si la absorción de la fuerza de trabajo agrícola en empleos industriales es suficientemente grande, la escasez de la mano de obra en el sector agrícola elevará directamente los salarios. En consecuencia para quienes continúan en trabajos de campo deben encontrar modos de elevar su productividad de tal forma que estos salarios se eleven, lo anterior requiere aumentar el tamaño de la granja y la relación capital trabajo.

El desarrollo urbano industrial facilita a la reorganización agrícola, así en las zonas que permanecen completamente rurales el valor de la tierra a medida que la presión de la población sobre esta va disminuyendo por la emigración, de esta manera consolida la tenencia de tierras. De la misma manera aumenta los recursos financieros totales y crea instituciones financieras más eficaces, que algunas beneficiarían a la agricultura.

El desarrollo urbano industrial permite la creación de un ambiente intelectual que con caracteres menos tradicionales que el ambiente de campo,

porque que favorece a la formación de una clase empresarial, a la apertura del trabajo calificado, al formación de capitales y a las innovaciones técnicas. En estas circunstancias el ambiente industrial permite ya sea de manera directa o indirecta el incremento en el sector agrícola.

### **7.5. Sector ganadero**

La actividad en este sector es producir alimentos, carne, leche de excelente calidad, las condiciones de producción, los insumos utilizados, los procesos de garantía de calidad pasan a ser muy importantes y tenemos la seguridad que las utilidades en el tiempo reconocerán el valor de esa nueva y diferente concepción de negocio.

La ganadería bovina, principal rubro de producción continua en crisis, esto lo demuestra al observar que se mantiene y en algunos casos la reducción del hato de ganado tanto en la zona oriental como en la occidental, dando lugar al detrimento de su rentabilidad, crecientes importaciones de carne, déficit en la balanza comercial nacional, y desaparición de unidades de producción, en consecuencia pérdida de empleos, disminución del valor de la producción. Todo esto es el resultado de variables complejas como ser la política macroeconómica restrictiva relacionada con créditos, políticas sectoriales concentradas en la agricultura y bastante militadas para el sector ganadero.

En la actualidad dada la situación poco alentadora de la ganadería en general en nuestro país, nuestra preocupación se centra en el hecho de que este rubro enfrenta un serio reto ante la apertura económica y la globalización de los mercados, de no adecuarse a las exigencias de nuestros tiempos modernos, ser sostenible y competitiva, cada vez se verá más marginada <sup>(8)</sup>.

---

<sup>8</sup> Armando Cardozo: “Proyecciones de la ganadería en el Altiplano” – Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

El desarrollo ganadero, en especial el vacuno presentan dos panoramas muy diferentes, en el sector occidental donde en la mayoría de empresas pequeñas y medianas continúan con la crianza tradicional. Estamos convencidos de que hace falta una planificación responsable que inclusive se pueden cambiar en gran medida el rigor del clima y las limitaciones de la crianza. Autores como Armando Cardozo <sup>(9)</sup>, que han logrado palpar de cerca la problemática del altiplano, asegura que se puede mejorar, recurriendo a las experiencias de las granjas experimentales, que son capaces de demostrar la alta productividad, el hecho de que no empleen modalidades técnicas, calendarios de trabajo, utilización de semillas mejoradas, riego mediante represas, adecuado control de plagas y enfermedades.

Un estudio realizado por Taller de Educación y Estudios Comunitarios Andinos (TECA), señala que el actual modelo productivo en el campo ganadero debe sufrir una profunda modificación para dar paso al sistema de explotación ganadero más planificado en base a los siguientes rubros de producción:

- Racionalización, control y mejoramiento de los pastos praderas estableciendo rotaciones periódicas.
- Producción de cultivos más rentables y de menores riesgos en particular para la alimentación del ganado, manteniendo y mejorando el actual sistema de rotación de tierras.
- Habilitación de tierras exclusivas para sembrar especies forrajeras aptas para la alimentación del ganado.
- Mejorar la ganadería vacuna en base a sementales aplicando la inseminación artificial.

---

<sup>9</sup> Diego Pacheco B. "Modelos de desarrollo y cambio en el sector agropecuario" Fundación Tierra

La ganadería en el altiplano constituye una parte importante del sector productivo nacional. Sin embargo el componente no siempre es principal en la economía del pequeño productor. Los ingresos familiares se basan en la ganadería, porque la producción es anual, lo que no ocurre con la agricultura que son épocas específicas de producción.

En el sector oriental, donde la ganadería vacuna es principal fuente de explotación nos presenta otra figura, donde se presentan grandes extensiones de pastos naturales. Uno de los hechos que llama la atención es que llegamos a nivel nacional a 9.000.000.- de ganado vacuno en diferentes categorías, lo más impactante es que nuestros vecinos cubren de 4 a 5 cabezas en una hectárea de pastos naturales, mientras que nosotros contamos con una media de 4 hectáreas para una cabeza.

Nos permitimos presentar la cantidad de ganado vacuno por categorías:

<b>EDAD</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>BENI</b>	<b>SANTA CRUZ</b>	<b>LA PAZ</b>
Menores	machos	623.040	328.630	36.562
1 año	hembras	312.143	165.268	37.450
1 á 2 años	machos	429.452	229.394	51.274
	hembras	452.671	237.057	54.910
2 y 3 años	machos	360.095	109.567	30.676
	Hembras	1.397.233	742.607	145.262
	Bueyes	31.458	20.052	51.264
<b>TOTALES</b>		<b>3.393.949</b>	<b>1.667.307</b>	<b>407.398</b>

**Fuente INE**

**PIB, SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA – GESTION 2008**  
( En miles de bolivianos)

<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>SANTA CRUZ</b>	<b>BENI</b>	<b>LA PAZ</b>
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1.760.028	398.950	475.573
Productos agrícolas no industriales	596.565	86.865	336.487
Productos agrícolas industriales	750.194	3.135	2.071
Coca	0	0	34.880
Productos pecuarios	324.481	260.395	83.811
Silvicultura, Caza y Pesca	97.788	48.554	18.324

**Fuente INE.**

Como podemos apreciar la participación es significativa del sector ganadero, por lo que se requiere políticas de fomento y acrecentar la dinámica de la economía de nuestro país

La entidad que se hace cargo sobre este tema es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que está conformada por:

- Vice ministerio de tierras
- Vice ministerio de gestión y desarrollo forestal
- Vice ministerio de Desarrollo Rural y agropecuario
- Vice ministerio de Coca y Desarrollo Integral.

### **7.5. Desarrollo agropecuario y rural**

La dinámica de las relaciones entre el Estado y la sociedad tuvo su efecto en la transformación el escenario del proceso de planificación, el cual ha dejado de ser un poco vertical, centralizado y sectorializado.

Entendemos por planeación estratégica las posibles alternativas de los cursos de acción en el futuro y al escoger algunas alternativas, éstas se convierten en la base para tomar decisiones presentes. La esencia de la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que una empresa tome mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar posibles peligros. Planear significa diseñar un futuro deseado e identificar las formas para lograrlo.

La planificación estratégica es una herramienta por excelencia de la Gerencia Estratégica consiste en la búsqueda de una o más ventajas competitivas de la organización y la formulación y puesta en marcha estrategias permitiendo crear o preservar sus ventajas, todo esto en función de la Misión y de sus objetivos, del medio ambiente y sus presiones y de los recursos disponibles.

La planificación es en la actualidad, la participación de todos los actores de la sociedad en todos los niveles del Estado (Nacional, Departamental y Municipal) y en todas las fases del proceso de planificación, particularmente en la priorización de la demanda social y su compatibilización con la oferta estatal para la definición y el logro de los objetivos del crecimiento agropecuario.

En este sentido, la nueva planificación se base en el principio de subsidiariedad por la cual ningún órgano del nivel central puede asumir atribuciones para planificar acciones que deben ser llevados a cabo efectivamente por órganos locales.

La nueva planificación estatal es un proceso integral, porque interrelaciona las dimensiones del crecimiento sostenible en los planos transversal y políticas para motorizar el crecimiento sostenible y hace interdependientes a nivel nacional, departamental y municipal para alcanzar objetivos compartidos.

La nueva planificación se asienta en el principio de eficiencia, buscando que los planes, programas y proyectos optimicen el uso de los recursos para satisfacer de mejor manera la demanda social.

La planificación se basa en la visión de planes generales que pretende mejorar las condiciones de vida de todos los bolivianos a través de una transformación productiva que utilice racionalmente los capitales humanos, natural, físico y el patrimonio institucional y cultural sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones y la capacidad de asimilación en un marco de equidad social y gobernabilidad.

#### **7.6.1. Bases de la metodología de la planificación**

- La articulación de cuatro ámbitos donde impactan las decisiones de política y en los que sintetiza el conjunto de demandas de la sociedad: el crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad, en la perspectiva de alcanzar un desarrollo integral del país.
- El carácter integral de los objetivos y transversal de las políticas para lograr impactos simultáneos y positivos en los cuatro ámbitos del desarrollo, evitando la dispersión de esfuerzos y utilizando de manera eficiente los escasos recursos públicos.
- La identificación de las potencialidades en base a las cuales se definen los objetivos y las políticas que permitirán aprovecharlas y por esta vía generar condiciones favorables para resolver los grandes problemas que obstaculizan el crecimiento.
- El enfoque selectivo de la inversión pública para orientarla, hacia la generación de condiciones que permitan aprovechar las potencialidades identificadas, mediante la inversión en infraestructura de transportes, de apoyo a la producción y a la mejora de los índices de desarrollo

humano. De esta manera se intenta evitar la atomización de impactos, sin resultado global evidente y se busca asignar los escasos recursos siguiendo el principio de eficiencia en base a resultados del proceso de planificación.

### **7.6.2. Sistema de planificación**

Con el objetivo de articular los niveles central y descentralizado en septiembre 1997, mediante D.S. 24848, se crea el Consejo Consultivo Agropecuario (**COPAGRO**), como mecanismo de consulta y concertación del Poder Ejecutivo, responsable de deliberar, promover, concretar políticas relacionadas con el sector agropecuario, incorporando la participación ciudadana en la gestión sectorial.

De igual manera el D.S. 25297 de febrero 1999, se crea el Servicio Departamental Agropecuario (**SEDAG**), que es un órgano desconcentrado y de coordinación operativa de las prefecturas, que tiene la Atribución de cumplir y hacer cumplir, en el ámbito departamental, las políticas y normas nacionales. Además tiene las facultades de promover la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, las acciones orientadas al alivio de la pobreza rural, y seguridad alimentaria.

### **7.6.3. Participación del sector privado**

Nos referimos a personas jurídicas o individuales del sector privado que realizan actividades económicas, quienes se encargan de manera directa de la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al consumo interno como externo.

En este sentido el crecimiento agropecuario, fundamentalmente es una consecuencia de las actividades de los actores privados. Su participación es esencial en la política de fomento. Tal y como lo manifiesta Peter Knoepfel *“La conducción de una política de fomento en oposición a los actores privados es sencillamente imposible, por lo que la necesidad de implicar en las políticas de Fomento a los actores privados es fundamental”*.

La política de Fomento Agrícola – Ganadero es un instrumento de la administración pública indispensable, para conducir y organizar la gestión del Estado orientada al desarrollo productivo a nivel nacional, departamental y municipal. El autor Carafa Carlos, sintetiza: *“una política pública como una construcción sistemática, progresiva, abierta al ensayo – error, participativa ( abajo – arriba) , dinámica y articulada, de los diferentes actores sociales de la política sobre el conocimiento de los problemas y la capacidad orgánica para responder”*

Otros de los acápites a tomar en cuenta es la medición del crecimiento económico. Entendidos en la temática existen diversos indicadores. Siendo los conceptos más utilizados: (PIB) Producto Interno Bruto y el Producto Bruto Interno Per Cápita. El crecimiento económico se define como el cambio porcentual de mencionados conceptos.

El Producto Interno Bruto es el valor de la producción de todos los bienes finales en la economía, en un período determinado, cuyo resultado estimado está formado por todos los bienes y servicios finales producidos en cada sector o alternativamente, el consumo total de estos bienes y servicios por los consumidores finales, mas toda la inversión bruta hecha en cada sector de la economía, alternativamente, el consumo total de estos bienes y servicios por los compradores finales, mas toda la inversión bruta hecha en cada sector de la economía. Por el lado del gasto o de la demanda, el PIB es igual: (C) al consumo

privado nacional; (G) el consumo del gobierno; ( $I_b$ ) Inversión bruta;  $X - M$  Las exportaciones netas menos las importaciones:

$$\text{PIB} = \text{C} + \text{G} + I_b + X - M$$

Otro indicador es el ingreso per cápita, cuyo resultado es igual al PIB dividido entre la población.

El crecimiento económico está relacionado con la medición del desarrollo, en general existe mucha disconformidad con relación al bienestar humano que se limita al consumo de bienes y servicios. Esta medición podría indicar la calidad de vida experimentada. Davis nos presenta una alternativa de medición del bienestar humano por dos vías una la del NIVEL DE VIDA y otra NIVEL DE CONSUMO.

El nivel de consumo es la cantidad de bienes y servicios en el sector público y privado más el ahorro, que consumen las personas como un estimado del PIB o del PIB per cápita. El estándar del consumo, por contraste, es el nivel deseado y podría ser alcanzado por un grupo social, tal como por ejemplo el nivel de consumo alcanzado por la clase media alta. Este nivel puede ser considerado un objetivo del consumo por la sociedad.

La escala paralela mide la calidad de vida. Por tanto, el nivel de vida es el ideal que pudiera ser provisto por un índice per cápita.

#### **7.6.4. Desarrollo Agropecuario: Tecnología y Educación rural**

En nuestros tiempos los pilares del desarrollo agrícola y su modernización, se presentan el logro de la nueva tecnología de la producción por medio de la investigación agropecuaria. Existen varias razones que explican la alta tasa de

retorno de las inversiones en investigación agropecuaria conducentes a la nueva tecnología de la producción. Nos permitimos considerar dos de ellas:

- Nueva tecnología aplicada a la producción, bajo la denominación de variedades mejoradas, tractores, equipos, abonos orgánicos, equipos de inseminación que incrementan la productividad de los recursos convencionales como la tierra y mano de obra. Al incrementar la productividad de la tierra y de la mano de obra, se dan las bases para elevar el ingreso de la población rural. La densidad más grande de pobreza de los países latinoamericanos se encuentra en las zonas rurales, caracterizadas por la baja productividad cuya elevación es un aspecto muy importante para mejorar sus ingresos. No olvidemos que elevar la productividad es el medio para elevar la competitividad en los mercados tanto internos como externos.
- La producción y aplicación de la nueva de producción extiende los beneficios del crecimiento de la economía de la sociedad y a favor de los pobres. Es necesario recalcar que el implementar lo enunciado reduce los costos de la producción y conduce a la declinación en los precios de los productos. Los beneficios de la nueva tecnología de la producción se definen ampliamente en la economía. Los beneficios son también muchos dado que en todo el mundo se consume alimentos, lo que explica por qué las inversiones en investigación agrícola ganadera tienden a ser altas.

En resumen, vemos que invertir en investigación agrícola ganadera tiene un efecto penetrante en la economía de las naciones: eleva la productividad de los recursos sustanciales de la agricultura y de la ganadería y es una fuente de nuevos ingresos de los que los consumidores tienden a beneficiarse ampliamente, flujo de ingresos que finalmente se redistribuye a favor de los pobres.

Los conocimientos en general son importantes fuentes de crecimiento de la economía ya que permiten a un país usar con más eficacia los recursos humanos y los recursos naturales. También proveen medios para hacer efectivo el uso de las nuevas tecnologías y se sientan bases para comportamientos más innovadores en toda la sociedad. Tenemos que estar convencidos que la educación en el área rural están importante como en el área urbano, si queremos hacer realidad el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

La inversión aplicada a educar a pobladores rurales hace relación con sus ingresos. Por un lado eleva la productividad del trabajo en el campo, incrementando la demanda y los salarios respectivos. Por otro lado, califica la mano de obra para el empleo en el sector fuera del campo y por lo tanto lo hace más móvil. Esto incrementa hacia fuera del sector sin lanzar a los migrantes a las zonas urbanas como desempleados.

La educación tiene sus efectos positivos tanto en la demanda y los salarios, porque califica la mano de obra, ya que las fuerzas generan una y otra hace que se eleven los ingresos agrícolas y ganaderos en relación a los del sector no agropecuario.

Vale la pena mencionar otros dos aspectos que merecen especial atención. Investigadores sobre las funciones de la producción agregadas para la agricultura, en los Estados Unidos y otros países, han demostrado que la educación es un sustituto perfecto, a nivel agregado, de la mano de obra como insumo en proceso de producción. Por otro lado Schultz, ha resaltado la importancia de las habilidades cognoscitivas de la educación desarrollada, como medio del cual se eliminan de la economía los recursos mal asignados o desequilibrados. Haciendo posible explotar las oportunidades de ingresos que ese desequilibrio o mala asignación permiten, las habilidades cognoscitivas conduzcan a una asignación de recursos más eficiente.

Invertir en educación en el área rural es de mucha importancia, sobre todo si está orientada a obtener mano de obra calificada, por medio de instituciones de técnicos medios en agricultura y en ganadería. Porque la preparación de los jóvenes agrarios más la experiencia de campo se puede lograr la formación en equipos para desarrollar programas de investigación y servicios de extensión, a fin de poder solventar el uso de la tecnología moderna.

La salud de la población rural requiere de mayor cuidado que la de la salud urbana, ya que las tareas de campo tienden a ser más dependientes del esfuerzo físico que unido a la destreza logran un nivel positivo. Si bien la naturaleza tiene sus aspectos positivos, la población rural, como tal no cuenta con buenos servicios de agua y alcantarilla. En consecuencia mantener una buena salud es más difícil en las zonas rurales que en la ciudad, y donde la demanda de servicios de salud es mayor.

La buena salud hace que la gente joven desarrolle mejor sus capacidades cognoscitivas, mejorar sus criterios de apreciación y en la toma de decisiones. Todo esto puede llevar al mejor uso de los recursos agrícolas y ganaderos.

#### **7.6.5. Sistema financiero nacional**

Entendemos por sistema financiero como el conjunto de instituciones que ofertan y canalizan el flujo de excedentes nacionales y extranjeros, en una determinada economía hacia las inversiones o gastos de consumo, en base a una demanda de dinero de los agentes económicos para cubrir sus diferentes necesidades. De la misma manera extienden sus actividades a la oferta de servicios y productos ya sean estos de orden monetario o no para colaborar al desarrollo comercial.

En nuestro medio contamos con tres grupos claramente definidos:

1.- Sistema financiero formal, legalmente constituido y están regulados por el Banco Central de Bolivia y supervisados como fiscalizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ( ASFI). Sistema que está compuesto por:

- Sistema bancario nacional e internacional
- Sistema no bancario que están compuestos por:
  - Empresas de servicios financieros, arrendamientos financieros, factoraje, warrant.
  - Sistema de ahorro y préstamo para vivienda, formado por las Mutuales.
  - Sistema cooperativo de ahorro y crédito.
  - Otras entidades financieras como ser: Fondo de Desarrollo Campesino, Fondo Ganadero en Beni, Santa Cruz, Beni, Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

2.- Sistema financiero semi – informal. Estas entidades cuentan con personería jurídica, basan sus operaciones en el Código Civil y Código de Comercio. Estas organizaciones están formadas por cooperativas de ahorro y crédito, las ONG's especializadas en el crédito rural y urbano.

3.- Fondo Financiero Informal. Son organizaciones que funcionan entre personas naturales, con el fin de promocionar el ahorro, entre ellos tenemos el Pasanaku.

En la presentación del presente trabajo, tomamos en cuenta el sistema financiero como un intermediario en el flujo de excedentes entre ahorristas e inversionistas. Dentro de estas instituciones las bancarias son las que en mayor proporción canalizan los exentes de los ahorristas hacia los inversionistas.

En la actualidad, podemos apreciar, que créditos posibles a obtener en el primer grupo es casi imposible, por el problema de las garantías y los riesgos que se asumen. Mientras que los productores de campo recurren a los grupos 2 y 3 para poder incrementar su capital de trabajo.

El problema de los riesgos en trabajos rurales es de mucha importancia, razón por lo que la entidades financieras exigen garantías y condiciones bien fundamentadas. Entendemos por riesgo financiero al grado de incertidumbre que se asocia a la capacidad de las personas naturales o jurídicas para cubrir sus obligaciones de pago. Inversión en trabajos de campo el riesgo es mayor porque el trabajo de empresario ya sea personal o de grupo, está supeditado a las contingencias de la naturaleza. En la actividad ganadera se trabajan con seres biológicos, y para determinar costos se tiene que hacer un seguimiento de cada animal en su constante formación de las diferentes edades y categorías, durante un período y porque no decirlo a diario se presentan características peculiares, desde la alimentación y sus reacciones biológicas que están determinadas por una serie de factores como ser exceso de calor, demasiado frío, malestar, falta de agua. De la misma manera en las actividades agrícolas, contamos con seres vivos, desde a su implantación, desarrollo hasta su extinción por cumplir con su ciclo de vida con una serie de factores como ser plagas, nevadas, abundancia de agua etc. Otros aspecto a tomar en cuenta es la inversión, entendemos por como aporte del capital financiero, aporte monetario que se debe mantener de manera económica para medir las ganancias, como también el aporte físico, el aporte de bienes y servicios con el mismo objeto de medir la ganancia.<sup>(10)</sup>

Esta inversión empresarial, dependen de tres factores:

---

<sup>10</sup> Adolfo Mendoza Y. “Administración de Costos Agropecuarios” - 2010 -

- Rendimiento esperado, es decir la rentabilidad, que en algunos casos pueden ser negativo como positivo.
- Riesgo aceptado, la incertidumbre sobre el cual el rendimiento real que se obtendrá al final de la inversión.
- Horizonte temporal, que puede ser a corto, mediano o largo plazo, es el período durante el cual se mantendrá la inversión.

### **Las inversiones pueden ser estatales y privadas:**

**La inversión pública**, que tiene dos funciones: la de mantener las actividades calificadas como sociales, es decir, aumentar la infraestructura de servicios, transporte, salud y educación. El segundo aspecto hace referencia a servir como generadora de actividades de apoyo al sector privado donde este no tiene un control total, como el caso de los hidrocarburos.

Incrementar las inversiones públicas puede generar, según sea su orientación un mayor bienestar social y aumentar la demanda de productos y servicios nacionales, por lo cual es necesaria una política integral, donde si bien las decisiones de inversión deben realizarse con criterio empresarial en cuanto a la mejor administración de activos, no debe dejar de considerarse el carácter social, permitiendo que el sector privado sea el agente productivo del país.

**La inversión privada**, se analiza teniendo como objetivo establecer su tendencia, puede ser financiada principalmente por fondos ahorristas nacionales, canalizados por medio del sistema bancario o en forma directa, por el auto financiamiento de los inversionistas, por créditos externos captados directamente por él en instituciones financieras o créditos re financiados canalizados por el sistema bancario.

## **Crédito en el sector agropecuario.**

Hugo Rivas Guerra, expone: “El crédito es un acto de confianza, creer que implica el intercambio de dos prestaciones desfasadas en el tiempo, los bienes valores o dineros entregados, contra una promesa de reembolso más intereses”

Las instituciones crediticias consideran el crédito como una actividad lucrativa, que por si mismo debe generar ingresos, que permitan no solo cubrir los costos de operación, sino que también debe generar ingresos.

Lo más aceptable en este caso es otorgar créditos solo a grupos solidarios, cooperativas, comunidades, asociaciones etc. Sin embargo la actividad productiva no es necesariamente colectiva.

Al referirnos al crédito agrícola – ganadero, se nos presenta de manera inmediata algunos conceptos que se vinieron manejando tanto en esferas gubernamentales como sindicales, sectoriales e incluso empresariales de cooperación, como una especie de caridad, el crédito blando con tasa de interés debajo del mercado, con años de gracia, casi como una especie de crédito subvencionado. Estos conceptos con tendencia perjudicial han generado un uso o aplicación mínima de recursos de la cooperación o del TGN destinados al sector del campo.

La experiencia nos muestra que uno de los problemas básicos del sistema crediticio es que se basa en la desconfianza al hombre del campo respecto no solo a su capacidad de pago sino también a su honestidad. Al encontrar un alto riesgo en el crédito agrícola ganadero con tasas subsidiadas, cuyos fondos en muchos casos fueron desviados a actividades más rentables, hecho que obligó el cierre de Entidades Bancarias destinadas al sector agrícola.

En nuestro país se desarrollaron varias modalidades de crédito rural, entre ellos podemos mencionar:

- **Crédito agrícola rotativo.** Consiste en otorgar recursos de calidad de crédito como ser semillas, ganado reproductor, insumos, dinero a organizaciones campesinas, las cuales utilizaban estos créditos durante una o dos gestiones, debiendo luego devolverlos con un interés convenido.
- **Crédito asociativo.** Esta modalidad requiere a nivel prestatario, la existencia de una estructura organizativa estable de base campesina, que constituyen un eslabón imprescindible de intermediación. Esta organización es la instancia para encarar proyectos de inversión de cierta magnitud que incidan en la productividad del productor agrícola, inversiones que los prestatarios individualmente se encuentran limitados de asumir. Bajo esta modalidad operan ANED- FADES entre otros.
- **Crédito selectivo.** Puede definirse como la programación directa de los recursos financieros por parte del Estado, para influir de manera indirecta en la asignación de los recursos reales de la economía. Esto implica la colación de recursos en determinados sectores y agentes económicos y destinados a ciertas áreas geográficas, a tasas de interés diferenciadas y subsidiadas y por lo general a largos plazos, generando una segmentación del mercado financiero. Esta política dio como resultado la creación y expansión de los Bancos de Fomento. Estas instituciones aparecieron como Agentes de Desarrollo, cuyas funciones deberían ser la siguientes:
  - Suministro de crédito a mediano y largo plazo
  - Promoción e identificación de proyectos
  - Estímulo al avance tecnológico
  - Asistencia técnica

- Capacitación de recursos humanos
  - Atención particular al éxito probable del proyecto como determinante a la otorgación del crédito.
- **Crédito de libre disponibilidad.** Iniciativa de la FUNDACION SARTAWI, exclusivamente destinado al área rural agrícola. A este esfuerzo se suma posteriormente la Fundación y Desarrollo Micro empresarial (PRODEM) incursionando en el área rural. Bajo esta modalidad el crédito no tiene un destino fijo. Respecto a las garantías de los préstamos, se practica la tecnología de grupos solidarios, cuyos participantes se garantizan mutuamente.

Ambas entidades desarrollaron un cambio estructural en la concesión de los servicios crediticios agrícolas. Se abandonó el principio de direccionamiento del crédito. Se empezó a considerar al poblador del campo como un agente económico capaz de tomar decisiones propias empresariales. Se comienza a conceder préstamos al campesino en función a su situación socio económico real y sus posibilidades efectivas de pago.

- **Bancos Comunales (BC).** Consiste en la agrupación de 20 a 200 personas que comparten la responsabilidad del manejo de recursos financieros puestos a su disposición por una ONG. Así como aquellas obligaciones y derechos ejercidos de manera solidaria sobre la propiedad de estos recursos la base del funcionamiento del BC es la garantía solidaria y mancomunada.

Los BC, en la actualidad están formados generalmente por mujeres pobres, aprovechando sus ventajas de trabajo en grupo y fortalezas a nivel solidario. La idea original de los BC fue puesta en marcha por la

Fundación Integral Campesina (FINCA). Las agencias que aplican esta modalidad de créditos en el momento son PRO – MUJER y CRECER.

### **7.7. Políticas de fomento en crédito agrícola**

Cuando hacemos referencia al desarrollo económico, se tiene que establecer políticas definidas, para lograr objetivos determinados, en países como el nuestro más del 50% de la población está inmersa en la producción agrícola, la política de fomento a la producción agrícola se convierte en uno de los puntales del desarrollo nacional.<sup>(11)</sup>

Tenemos que indicar que la Política de Fomento al Crecimiento Agrícola requiere de tiempo, inversiones a largo plazo y una continuidad de objetivos y propósitos.

Lo enunciado se hace difícil, en un país como el nuestro, donde los cambios de gobierno no permiten la continuidad de proyectos y programas presentados por anteriores gobiernos lo que da como resultado un debilitamiento de los pequeños avances realizados en cualquier actividad.

El Art. 112 de la Constitución Política del Estado Plurinacional sostiene “El Estado Plurinacional tiene que desarrollar políticas de acceso al crédito y otros servicios financieros orientados a pequeños y medianos productores agropecuarios, asó como fondos de fomento a unidades productivas familiares”

Para cumplir este artículo la concesión se efectuará a través de qué entidad?, esta interrogante cuenta con una amarga experiencia, cuando el estado por medio del Banco Agrícola, institución crediticia al sector campesino de

---

<sup>11</sup> José Romero Loza: El algodón en Bolivia” – Amigos del Libro

economía débil, que con la disolución y liquidación se extingue la única institución estatal que daba créditos al sector agrícola.

En la actualidad la entidad financiera que trata de dar mayor cobertura de créditos al sector agropecuario es el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., con su slogan: ***Por una Bolivia Productiva Para vivir bien***, con sus dos modalidades clásicas; Crédito Productivo Individual y Crédito Productivo Asociativo, con sus características especiales.

Creemos que el Estado Plurinacional tiene que crear un banco de fomento para el sector agrario, con sus características fundamentales como:

- Regulación y fomento económico- financiero
- Asesoramiento inicial y de control por un período determinado
- Promoción y estímulo, mediante asistencia técnica no solo en la organización sino en el desarrollo de las actividades agrícolas
- Reglamentar para concesión de créditos a corto, mediano y largo plazo.
- Otorgación de créditos para preparación y ejecución de proyectos específicos.
- Bases jurídicas claras, transparentes y sencillas
- Asesoramiento en las formas de organización agrario, económico y social.
- Su asistencia deberá estar orientada a fomentar la actividad agrícola hacia el pequeño productor
- Efectuar un estudio sobre otorgar créditos no solo con sujeción a tasas de interés bajas, sino sobre todo flexibles, tomando en cuenta los ciclos de producción tanto el sector agrícola como en el sector ganadero.
- Controlar la correcta inversión de los créditos por considerar supervisados

- Educar y promocionar el uso de los seguros tanto contra los riesgos naturales como financieros.

No olvidemos que el crédito es parte de una acción global de financiamiento para el desarrollo, que involucra elementos como el crédito como tal, la capitalización, administración, asistencia técnica, producción, trabajo, comercialización y con el tiempo ver programas de exportación en el marco de un proceso netamente agrario.

A partir de estos objetivos se pretenderá fortalecer una nueva estrategia agropecuaria que permita a los pequeños productores campesinos, insertarse en una lógica generadora de excedentes económicos y de creación del empleo productivo. Este proceso deberá propender a elevar el nivel de vida e ingresos de la población rural, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Promocionar, estimular y fomentar la actividad agraria en sus distintos medios de trabajo para desarrollar y fortalecer sus formas organizativas en el proceso productivo agrario nacional.
- Incentiva y orientar en las formas de organización, técnica, económica, social y jurídica, asimismo fomentar nuevas formas de organización sobre la base de la solidaridad y cooperación comunitaria..
- Buscar la mejora de la condiciones de producción, capitalización y comercialización de los agricultora , de esta manera logrando fortalecer el manejo interno de sus recursos y su articulación a la población citadina
- Recuperar y desarrollar el conocimiento agrícola ejecutando acciones de capacitación. Para lograr estrategias de producción y abastecimiento del mercado interno., mejorando de esta manera su economía.

## **7.8. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Dando una mirada a la década anterior, nos encontramos con un diagnóstico sectorial agropecuario del documento de Política Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería Rural (MAGDR), donde nos demuestran que el sector agropecuario desempeña un rol trascendental en la economía boliviana, pues en los años 1991 - 1997 contribuye al PIB nacional un 18 % ocupando un segundo lugar en importancia dentro de los principales componentes del PIB. No obstante estos datos la pobreza se encuentra masivamente concentrada en las áreas rurales, de manera particular en el occidente. La población estimada en 10 millones de habitantes, un 45 % vive en el área rural, donde campea la pobreza y la indigencia.

Los factores de su retraso se pueden atribuir en: Fuertes dependencias climáticas, minifundio extremo, empobrecimiento de los suelos, falta de infraestructura, ausencia de sistemas adecuados y sostenibles de asistencia técnica y transferencia de tecnología, deficiente sistema de mercadeo, pobre calidad de productos; inexistencia de estudios y planes de manejo de plagas y enfermedades.

### **Importancia del sector agrícola**

Las políticas y prácticas comerciales que aplica Bolivia en el sector agrícola, se enmarcan en el modelo de una economía abierta de mercado, que el país mantiene desde hace más de 15 años. Bolivia a partir de 1985 lleva adelante profundos cambios en su política económica para poder enfrentar la crisis que llevó en aquel entonces a una fuerte hiperinflación. A partir de ese momento, la política económica encaró la liberalización de las actividades económicas, asignación de los recursos orientada por las señales del mercado y apertura extrema de la economía.

Como resultado de las reformas y programas emprendidos, se han alcanzado importantes logros en el ámbito económico y político. Entre ellos se destaca la estabilidad económica, la reducción del déficit público, reducción de la inflación y las tasas sostenidas de crecimiento económico, en estos últimos años hasta alrededor de un 4,5%. Sin embargo, los avances logrados en materia de crecimiento económico no son suficientes para enfrentar los elevados niveles de pobreza, que es uno de los objetivos del gobierno actual.

Dentro del Plan General de Desarrollo Económico Social, el sector agrícola asume un papel estratégico y si propendemos a desarrollar el potencial de la agricultura, como motor del crecimiento de la economía boliviana, la Estrategia de Desarrollo Agrícola Rural, deberá formular los siguientes objetivos:

- Impulsar la transformación productiva del sector a través de mejoras en la tecnología, la infraestructura y la organización
- Elevar los ingresos rurales por medio de la generación de oportunidades de ocupación productiva
- Contribuir a la seguridad alimentaria
- Favorecer la sostenibilidad ambiental del desarrollo a través de prácticas que mejoren la base natural de la producción.
- Atraer inversiones tanto públicas como privadas dentro de un marco confiable y de garantía, como un ambiente de progreso en el medio rural.
- Contribuir a la generación de opciones de desarrollo alternativo.
- Favorecer la competitividad internacional de la producción agrícola y agroindustrial minimizando costos, optando por la mejor calidad.

La estrategia que mencionamos tiene carácter amplio, porque debe incluir cultivos permanentes como anuales, ganadería, silvicultura y piscícola, es decir,

abierto al desarrollo de las demás actividades del medio rural. Es también un apoyo el desarrollo alternativo, contribuyendo a la generación de las opciones productivas en sustitución de la economía coca – cocaína, en procura de minimizar el impacto negativo sobre la población involucrada tomando acciones enérgicas sobre la erradicación de plantaciones excedentarias.

### **Evolución actual del comercio agrícola**

En estos últimos años las exportaciones se incrementaron. Debido a la oferta de productos agrícolas y agroindustriales, llegando hasta el año 1998 a un 40%, logrando, ascendiendo a un monto de 440.2 millones de dólares, el componente más dinámico se atribuye a las exportaciones de soya y sus derivados, sin menospreciar el rubro de la castaña logrando una tasa de crecimiento del 15,2% anual con un monto de 30.9 millones de dólares estadounidenses.

Exportaciones que tuvieron su auge con resultados positivos, entre ellos podemos mencionar el café, como del azúcar.

Durante estos últimos años se presentan nuevos productos de exportación, agroindustriales, como ser el palmito en conservas, la quinua, carne de llama, bebidas como los vinos y la cerveza. En el campo de las materias primas, mencionamos la madera y el algodón.

### **Contexto del sector agrícola rural**

Los indicadores de pobreza en nuestro país, sobre todo el sector rural alcanza a un 95%, con más fuerza en la región occidental en comparación con la oriental, mencionamos algunos de los factores:

- El abismo entre la agricultura mecanizada de las tierras bajas y la agricultura campesina es cada vez mayor. Para tener una idea mencionamos que la soya constituye el 27,43 % de toda la superficie cultivable en Bolivia, 463.243 Hect. De las 1.688.584 Hect. <sup>(12)</sup>
- El Departamento de Santa Cruz cultiva el 65,54 % de la superficie a nivel nacional y destinado a cultivos agroindustriales la mayor parte de mencionadas hectáreas.
- La ganadería tiene un sector reducido moderno y se mueve en condiciones casi semi feudales. El hato de Ganado vacuno es 5.730.025, de los cuales 2.772.550 se encuentran e el Beni, 1.378.773 en Santa Cruz.
- La explotación forestal olvida las formas de manejo sostenible y se restringe a la tala selectiva de algunas especies de madera como ser: La mara, el ocho y el soricó – roble, que constituyen el 45% del aprovechamiento a nivel nacional.
- La producción de la coca sigue siendo el punto clave y negativo de la economía nacional. Pese a una inversión fuerte y controles deficitarios de control continúa la producción excedentaria.
- El potencial de tierras aptas para la agricultura y la ganadería de más o menos 5.millones de hectáreas solo se utilizan 1.8 millones de hectáreas.

Dando una mirada a décadas anteriores, siempre encontraremos estrategias presentadas por todos los gobiernos. Una primera acción de los anteriores gobiernos (1997) fue el de reformar la estructura del Poder Ejecutivo introduciendo el concepto de transectorialidad con los principios de:

---

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística” La Paz Bolivia

- Integralidad en la decisiones
- Transversalidad de la visión del desarrollo, dejando de lado la separación mecánica de lo sectorial y lo territorial
- Eficiencia administrativa del aparato estatal para el uso de los recursos
- Redefinición del rol del Estado, que debe centrarse en crear las condiciones para el funcionamiento de los mercados como mecanismos asignadores de recursos y motores de desarrollo.
- La transectorialidad que pareció ser un camino viable para modernizar el Estado y adecuar políticas públicas naufragó en su implementación, dejando grandes vacíos estratégicos abandonando el sector rural a iniciativas de menor dimensión y de cobertura territorial restringida basadas en proyectos como el Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR) o el Programa de Riego ( PRONAR)
- La Estrategia para la Transformación Productiva del Agro (ETPA) presentada al Grupo Consultivo de París constituyó un intento de ordenamiento para la acción sectorial. “ El enfoque propuesto no es un programa sectorial, sino una estrategia para impulsar el crecimiento económico, combatir la pobreza y reducir la inseguridad alimentaria del país en su conjunto..
- La política del EPPTA se basa en cuatro pilares fundamentales:
  - Impulsar un salto tecnológico en el sector agropecuario
  - Profundizar las inversiones en desarrollo humano (educación, salud) en las áreas rurales
  - Promover el manejo racional de los recursos naturales, a través de la modernización del sistema

de administración de tierras y la introducción del concepto de cuencas en programas específicos

- Priorizar inversiones en caminos y riego para expandir mercados, reducir riesgos y aumentar la productividad.

### **Recursos de oferta estratégica nacional**

Estrategia del desarrollo rural sostenible. Programas de inversión pública y costos de financiamiento podemos apreciar en siguiente cuadro:

#### **PROGRAMAS DE INVERSION PÚBLICA**

**Dólares estadounidenses**

PROGRAMA	COSTO
TRANSFORMACION PRODUCTIVA	\$us. 233.995.-
DESARROLLO HUMANO	482.338.-
RECURSOS NATURALES	140.190.-
CAMINOS Y RIEGO	1.113.055.-
OTRAS INVERSIONES	523.976.-
COMPLEMENTARIAS	354.976.-
	-----
TOTAL INVERSION	2.847.628.-
	=====

**Fuente: Min. Tierras**

El Plan de Desarrollo Estratégico se sustenta en el Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales (PDCR) colaboró en la elaboración de 98 diagnósticos y planes de desarrollo municipal, con un presupuesto solicitado de más o menos

655 millones de dólares estadounidenses. El proceso incluyó 1.500 eventos de planificación en los que participaron 56.000 dirigentes y delegados de base. Sin duda es el mayor esfuerzo de parte del Estado Boliviano.

Desde la demanda de la política diferenciada de Planificación Participativa es aplicada por el PDCS en 39 provincias y 98 municipios con una población de 1,259.675 personas de las cuales 1.000.854.- viven en área rural, cuyo resumen nos permitimos presentar en el siguiente cuadro:

<b>SECTOR</b>	<b>RECURSOS \$us.</b>	<b>%</b>
AGROPECUARIO	215.457.683.-	33,0
INDUSTRIA TURISMO	14.274.506.-	2,2
ENERGIA	20.867.510.-	3,2
TRANSPORTES CAMINOS	189.132.573.-	29,0
COMUNICACIONES	1.676.180.-	0,3
SALUD SEG. SOCIAL	24.613.365.-	3,7
EDUCACION CULTURA	76.166.763.-	11,7
SANEAMIENTO BASICO	62.279.933.-	9,5
URBANISMO	32.192.591.-	4,9
RECURSOS HIDRICOS	5.611.004.-	0,8
MULTISECTORIAL	10.009.014.-	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>652.281.122.-</b>	<b>100,0</b>

**Fuente Min. Agrario y Tierras**

## DEMANDA DE PROYECTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE PROYECTO	\$us.	%
Investigación	145.000.-	0,1
Extensión y capacitación	12.739.883.-	5,9
Riego	93.980.422.-	43,6
Drenajes	244.109.-	0,1
Sanidad vegetal	15.900.-	0,0
Infraestructura agrícola	28.826.482.-	13,4
Investigación pecuaria	2.044.-	0,0
Extensión pecuaria	1.812.342.-	0,8
Fomento ganadero	12.557.672.-	5,8
Sanidad animal	2.196.645.-	1,0
Infraestructura animal	1.871.780.-	0,8
Forestación	8.873.142.-	4,1
Reforestación	1.056.440.-	0,5
Desarrollo pesquero	839.050.-	0,4
Multiprograma agropecuario	1.052.500.-	0,5
Otros agropecuario	49.422.172.-	22,7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>215.457.683.-</b>	<b>100.0</b>

**Fuente: Min. Agrario y de Tierras**

Existe un crítico desencuentro entre el ETPA y los Planes Participativos de Desarrollo Municipal (PPDM), la razón es que el ETPA responde a antiguas metodologías de elaboración de programas y proyectos donde los intereses de la burocracia institucional se suelen sobreponer a la eficiencia. Los PPSM han sido

elaborados con una amplia participación ciudadana y con criterios territoriales locales.

En el área rural campesina se han avanzado de manera significativa en el conocimiento de sus características, necesidades y demandas. Pero al mismo tiempo la presencia del poder público en calidad de ofertador de posibilidades para el desarrollo ha desencadenado muchas necesidades dormidas que son imposibles de atender únicamente con los recursos de Participación Popular que han sido destinado en un 74% de la inversión social en los municipios de menos de 50.000 habitantes, mientras que el 83,9 % en los de más de 50.000 habitantes. Mostrando de esta manera la urgencia de impulsar mayores criterios productivos en las alcaldías.

No obstante esta preocupación positiva, no se pudo encontrar una política nacional diferenciada para el desarrollo rural de base campesina, ni con los aportes de los PPDM y la ETPA lograron constituir una instrumento sectorial globalizador y coherente. La economía agropecuaria empresarial ha recibido fuertes subvenciones, y ha logrado formar una plataforma propia con la capacidad de incorporar sus demandas en las acciones estatales. Caminos, asistencia técnica, *créditos e incentivos impositivos, son los requerimientos que los empresarios agropecuarios plantean con firmeza y con fuerte capacidad de presión política.*

A lo largo de estos tiempos se han presentando líneas maestras de inversión y las políticas públicas y continúan naciendo gracias a organismos internacionales, como ser el Banco Mundial – El Banco Interamericano de desarrollo, sin cuyo aporte el Tesoro General de la Nación contaría con recursos para sostener sus gastos de funcionamiento. Este hecho observable desde el ángulo de la soberanía, tiene la ventaja de preservar la continuidad de los programas y proyectos en un país como Bolivia donde los cambios de gobierno

implican rupturas de institucionalidad, tanto a nivel Estado central como en los municipios.

No olvidemos por otro lado, de que estamos puede ocurrir un nuevo desastre climático, como el caso del fenómeno de El Niño, ocasionando pérdidas de grandes magnitudes tanto en el sector campesino como en el empresarial, donde se calcularon la pérdida de 300 millones de dólares en las tierras bajas y un prolongado ciclo de sequia en tierras altas, el sector se encontrará en un punto de inflexión muy duro y todo el escenario de oferta y demanda quedará fracturado por la necesidad de acciones de emergencia, hecho que hemos estado sintiendo en estos últimos años.

### **Tenencia de tierras y explotación forestal**

Desde la Ley de Reforma Agraria promulgada el 2 de agosto de 1953 y luego la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria en octubre de 1996 Ley INRA dos instituciones que estuvieron a su cargo la administración de las tierras de Bolivia el Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) y el Instituto Nacional de Colonización (INC), sobreponiendo derechos propietarios. Con intención de aclarar algunos aspectos plasmados en la Ley 1715 INRA, se promulga la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria el 26 de noviembre de 2006. Que nos permiten apreciar los hechos recientes respecto a la tenencia de tierra.

Bolivia cuenta con 109 millones de hectáreas. El CNRA dotó gratuitamente 43 millones de hectáreas a 618.000 beneficiarios, y según información de esta entidad, la Sección de Estadística manifiesta: “Sin resguardo, desordenada, dispersa, expedientes incompletos o inexistentes por extravío o sustracción. Sin mención del grado de confiabilidad y márgenes de error: No es garantizada y de considerarse como preliminar”. Entre los años 1965 y 1994 El INC vendió a precio

simbólico un millón de hectáreas a 33 mil beneficiarios campesinos, de la misma manera el informe señala: “Con el desorden institucional generado en las últimas cuatro década, el manejo irresponsable en la distribución de tierras y las innumerables sobre posiciones de derechos producidas, resulta difícil y hasta irresponsable pretender dar o definir con precisión, la superficie de tierras fiscales o disponibles que existirían en Bolivia”.

A la dotación de tierras bajo la responsabilidad del CNRA y INC tenemos que agregar como tierras distribuidas aproximadamente 15 millones de hectáreas en recientemente tituladas a favor de los pueblos indígenas del Oriente en el marco de la Ley INRA, mayo de 1997.

El presente cuadro presentado por el BM, sobre la base del Anuario Estadístico Rural, expone los siguientes resultados:

#### **ESTRUCTURA AGRARIA DE TIERRAS**

Tamaño (Hect.)	Número	%	Superficie (Hect)	%
Menor a 0,5	58.319	18,5	21.368	0,0
0,5 á 5	156.118	68,2	260.769	1,4
5 á 20	57.878	86,6	516.285	3,7
20 á 100	30.125	96,1	1.213.018	19,9
100 á 1.000	8.176	98,7	1.268.673	33,6
1.000 á 2.500	1.997	99,4	3.100.823	51,3
Mayor á 5.000	6.86	100.0	11.047.809	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>314.600</b>		<b>22.670.152</b>	

**Fuente: Min. Agraria y de Tierras**

Aún tomando en cuenta los datos del cuadro presentado sobre hectáreas distribuidas para cumplir la función social de trabajo, existe una notable diferencia entre la tierras distribuidas y cultivadas que fue de 1.688.582 Hect.. En Santa Cruz se cultivan 954.659 Hect. De ellas 454.000 de soya y en el Beni 32.587 Hect. Por otro lado contamos con una población de ganado vacuno más o menos con 1.3 millones y el Beni cuenta con 2.7 millones. Lo cual confirma la existencia de vastos latifundios improductivos entre Beni y Santa Cruz.

Nos permitimos dar una mirada al área de forestación o boscosa, que cuenta con problemas serios, encontrando como principales debilidades en las estimaciones incluyen:

- La ausencia de monitores sistemáticos y continuos sobre cambios en la cobertura vegetal
- La tendencia a presentar resultados solo a nivel nacional o algunas veces departamental, sin tener información para cada zona agroecológica
- El uso de diferentes métodos de cálculos, unidades geográficas de referencia y definiciones de forestación, lo que no permite una comparación de resultados. Para el caso de la degradación forestal, la situación es peor aún, porque carecemos de estudios de la fauna silvestre, biomasa, diversidad genética, ciclo de fertilidad, estilo de desarrollo el impacto en forestación y degradación de los bosques en tierras bajas.
- La Ley INRA al declarar que “Las tierras comunitarias de origen y las tierras comunales tituladas colectivamente no serán revertidas, enajenadas, gravadas, embargadas, ni adquiridas por prescripción” ( Art. 2, III) y que “ El solar campesino es indivisible y tiene carácter de patrimonio familiar inembargable( Art. 41), establece la imposibilidad de utilizar títulos como garantía hipotecaria, lo que imposibilita el acceso de créditos.

- La dificultad para acceder al crédito según normas bancarias, también se toma en cuenta:
  - El reducido valor de mercado y el alto valor social que tiene los predios campesinos que complican la posibilidad real del embargo.
  - Por el reducido monto de los créditos que demandan elevar los costos administrativos.
  - Los problemas jurídicos que tiene la mayoría de los títulos sobre solares y pequeña propiedad emergentes de las sucesivas divisiones y subdivisiones por herencia
  - Porque es imposible suponer que se pueda desalojar de sus tierras a un pueblo indígena o una comunidad con título colectivo.

Sin embargo varias entidades financieras, como FADES, ANED, FIE, BANCO SOL y algunas ONGs, ha comenzado a aplicar como mucho éxito programas de microcrédito con garantías cruzadas entre productores y tienen tasas de mora mucho más bajas que la banca comercial. En la actualidad las mismas bancas financieras abren sus puertas de microcrédito a los pequeños y medianos empresarios urbanos y en algunos casos destinado al sector agropecuario.

### **Reformas financieras en Bolivia y su impacto socio – económico**

La participación del sistema financiero se le ha considerado como un potencial relacionado con el crecimiento económico de un país. Nos permitimos dar una mirada sobre este impacto económico, tomando en cuenta varias proposiciones presentas en el actual entorno:

- El estudio realizado por **Müller & Asociados** denominado: “El desempeño de la Banca y la Importancia de la Institucionalidad”, donde

se hace alusión a los costos cargados a los contribuyentes, debido a las ineficiencias del sistema bancario. En el análisis que presenta, destaca un fenómeno calificado como **costo de la imprudencia**, cuando el Banco Central de Bolivia otorgó un apoyo directo a la banca de 576. Millones de dólares. Desde el punto de vista del Costo de Oportunidad dichos recursos deberían haberse destinado a inversiones productivas sociales, carreteras, escuelas, mejoramiento de los sistemas de salud.

- Otro estudio analizado en esta misma línea es el denominado: “La contribución del Ahorro Financiero al Proceso de Ahorro de Inversión”, corresponde a Miguel Ureña, cuyo objeto es establecer el rol que desempeña el ahorro financiero en el proceso de inversión en Bolivia. La hipótesis destacable en este estudio es el hecho de que el ahorro financiero no contribuye de manera significativa al proceso de inversión.
- Vásquez en el año 2001, presenta un documento, bajo la denominación: “Impacto de la Profundización Financiera sobre el Crecimiento Económico en Bolivia”, donde se señalan dos aspectos fundamentales a) el impacto de la colocación crediticia sobre la Formación Bruta del Capital y b) el impacto directo sobre el crecimiento económico a través de un incremento en la eficiencia de la asignación de recursos. El resultado de este estudio demuestra que el sistema financiero no cumplió plenamente con su rol en cuanto a crecimiento económico.

### **7.9. Análisis de una nueva política de fomento para el crecimiento agrícola**

Habiendo presentado en análisis sobre el sector financiero formal, que no tuvo la capacidad de atender el sector agrícola, debido a la poca atención o sobre la base de riesgos más acentuados en este rubro

### 7.9.1. Crecimiento agrícola

Países en vías de desarrollo han logrado impresionantes tasas de crecimiento agrícola en los últimos decenios, tal es el caso de Asia, que se vio amenazada por el hambre y un estado de inanición general, pero ahora es autosuficiente en la producción de alimentos básicos, no obstante que su población creció el doble. A pesar del éxito logrado en varios países, se presenta una profunda preocupación por el futuro. El hambre y la nutrición deficiente persisten en muchos países, porque los patrones del crecimiento agrícola antiguos no lograron beneficiar debidamente a los pobres o simplemente los ignoraron. Los aumentos previstos de la demanda de los productos agrícola, junto con el crecimiento demográfico y en aumento del ingreso per cápita, exigirán un continuo incremento de la productividad agrícola.

El crecimiento agrícola es una necesidad y no una opción, para la mayoría de los países en desarrollo. Sin embargo no debe poner en peligro la base de recursos naturales ni perjudicar a otros sectores. Debe ser equitativo para que ayude a aliviar la pobreza y la inseguridad alimentaria. Claro está que depende de una manera u otra de las circunstancias sociales, económicas y agroecológicas particulares, existe más probabilidades de lograr un alto grado de complementariedad cuando el desarrollo agrícola:

- Tiene un base amplia y comprende a fincas pequeñas y medianas
- Es impulsado por las exigencias del mercado
- Es participativo y descentralizado
- Es impulsado por el cambio tecnológico que fomenta la productividad de los factores sin degradar la base de los recursos. Mencionado crecimiento puede reducir los precios de los alimentos y aumentar el ingreso agrícola, como el alto coeficiente de empleo incrementando la demanda real de bienes y servicios no alimentarios, particularmente en las pequeñas ciudades.

El interés de las autoridades y especialistas en el desarrollo agrícola se centró principalmente en el crecimiento y los resultados emanados de esa experiencia, se resumen en cinco elementos:

- Innovación. Sólidos sistemas nacionales de investigación y extensión agrícola, tanto públicos como privados, para generar y divulgar tecnología de mejoramiento de la productividad.
- Infraestructura. Inversión en comunicación vial y de transporte para el acceso a los mercados.
- Insumo. Eficientes sistemas de prestación de servicios agrícolas, de manera especial al mejoramiento de semillas, riegos, insumos agrícolas modernos.
- Instituciones. Hace referencia a mercados liberalizados eficientes que proporcionen a los agricultores fácil acceso a los mercados nacionales como internacionales.
- Incentivos. La necesidad de formular políticas macroeconómicas, comerciales y sectoriales acertadas que no perjudiquen al que hacer agrícola.

### **7.9.2. La pobreza y el desarrollo agrícola**

Varias décadas atrás autoridades del ejecutivo y profesionales en el desarrollo, analizaban la forma de emplear el desarrollo agrícola para reducir la pobreza, fomentar la seguridad alimentaria y contribuir al crecimiento. Lecciones surgidas en aquel entonces, se puede resumir en los siguientes puntos:

+ Promover la agricultura en base amplia. Existen pocas economías de escala en el sector de producción agrícola de los países en desarrollo, a diferencia de las logradas en los sectores de industrialización y comercialización. Por ende es atractivo concentrarse en una familiar por razones de equidad y de eficiencia. Pero conviene dar prioridad a las fincas pequeñas y medianas en las actividades

de investigación y extensión agrícolas financiadas por fondos públicos, como en las de comercialización, crédito y suministro de insumos.

+ Empezar una nueva reforma agraria, que estén enfocados sobre todo con programas de redistribución con asistencia de mercado, donde las tierras productivas se concentren casi de manera exclusiva en fincas de gran tamaño. Invertir en capital humano, programas de educación, abastecimiento de agua potable, atención de salud, planificación familiar y nutrición en las zonas rurales, para incrementar la productividad de las familias pobres y ampliar sus oportunidades de empleo remunerado.

+ Asegurar de que los programas de extensión y educación agrícolas, crédito y asistencia a pequeñas empresas lleguen a la mujer en el sector rural, porque desempeña una función importante en las actividades de campo.

+ Permitir que todos los interesados del sector rural, no solamente los hacendados participen en el establecimiento de prioridades para inversiones públicas de las que esperen beneficiarse.

+ Fomentar la actividad de economía no agrícola rural, porque puede generar una importante fuente de ingresos y empleo en las zonas rurales, sobre todo para los pobres.

### **7.9.3. Factores ambientales para el desarrollo agrícola**

La nueva prioridad de la sostenibilidad del Medio Ambiente, no niega la necesidad de que la agricultura siga contribuyendo al crecimiento, al alivio de la pobreza y a una mayor seguridad alimentaria, pero si dentro de las exigencias de no degradar el medio ambiente. De momento se encuentran entidades que se

preocupan por mostrar modificadores ambientales para el desarrollo agrícola sostenible y se presentan estos argumentos:

+ Dar mayor prioridad a las regiones atrasadas en materia de desarrollo agrícola, tomando en cuenta el rápido crecimiento demográfico y las pocas oportunidades de trabajo fuera de la actividad agraria, porque mirando prospectivamente será el único medio viable para atender las necesidades alimentarias y la subsistencia de las poblaciones. De lo contrario nos enfrentaremos de una migración interior masiva que agravará los problemas de los barrios marginales urbanos ya saturados.

+ Prestar mayor atención en las investigaciones agrícolas a las características de sostenibilidad de la tecnología recomendada, a los aspectos más amplios de aprovechamiento de los recursos naturales, como ser cuencas hidrográficas, estudio de suelos y problemas de las zonas carentes de recursos.

+ Privatizar los recursos de propiedad común o donde esa no sea una opción deseable, fortaleciendo los sistemas de manejo comunitarios. Tomar muy en cuenta el cobro óptimo de impuestos a las sustancias contaminantes y causantes de la degradación.

+ Mejorar la actitud de las entidades públicas encargadas de ordenar , reglamentar los recursos naturales, como los departamentos de riego, sostenibilidad , forestación, delegando responsabilidades a personas de campo que viven en los lugares de producción.

+ Establecer sistemas de vigilancia de recursos para seguir la trayectoria de los cambios en las condiciones de los principales recursos, enseñar a los agricultores sobre los efectos ambientales de sus actividades.

# CAPITULO VIII

## CAPITULO VIII

### 8. NECESIDAD DE ESTRUCTURAR UN SISTEMA FINANCIERO RURAL

En la actualidad las entidades financieras formales, están dedicadas a una variedad de actividades económicas que se resumen en los siguientes puntos:

- Promueven el intercambio en los procesos de producción, consumo y ahorro- inversión, para el crecimiento y el desarrollo de las regiones donde prestan sus servicios.
- Hacen posible el intercambio de bienes y servicios a menos costo y riesgo
- Ofrecen servicios especializados a través de los depósitos del público y a la captación de ahorros internos y externos, canalizándolos en operaciones de crédito y otros servicios financiero relacionados con otros servicios financieros
- Facilitan las relaciones entre prestamistas y prestatarios, movilizandolos los ahorros de las unidades que producen excedentes a las unidades deficitarias
- Algunas entidades administran los escasos recursos técnicos y financieros destinados al desarrollo rural.

En lo que se refiere a la realidad del sector agropecuario rural boliviano, muestra una gran diferenciación en los problemas que presentan los diversos estratos de productores agropecuarios. Mencionada diferenciación está relacionada a los problemas de dotación de los recursos físicos y de recursos humanos de las poblaciones que ocupan sus territorios, en la situación del uso control de los medios de producción y de los servicios en general, entre ellos servicios financieros que se ofrecen en el interior del país. El problema en el campo de financiamiento, en la movilización de ahorros, en la oferta de los

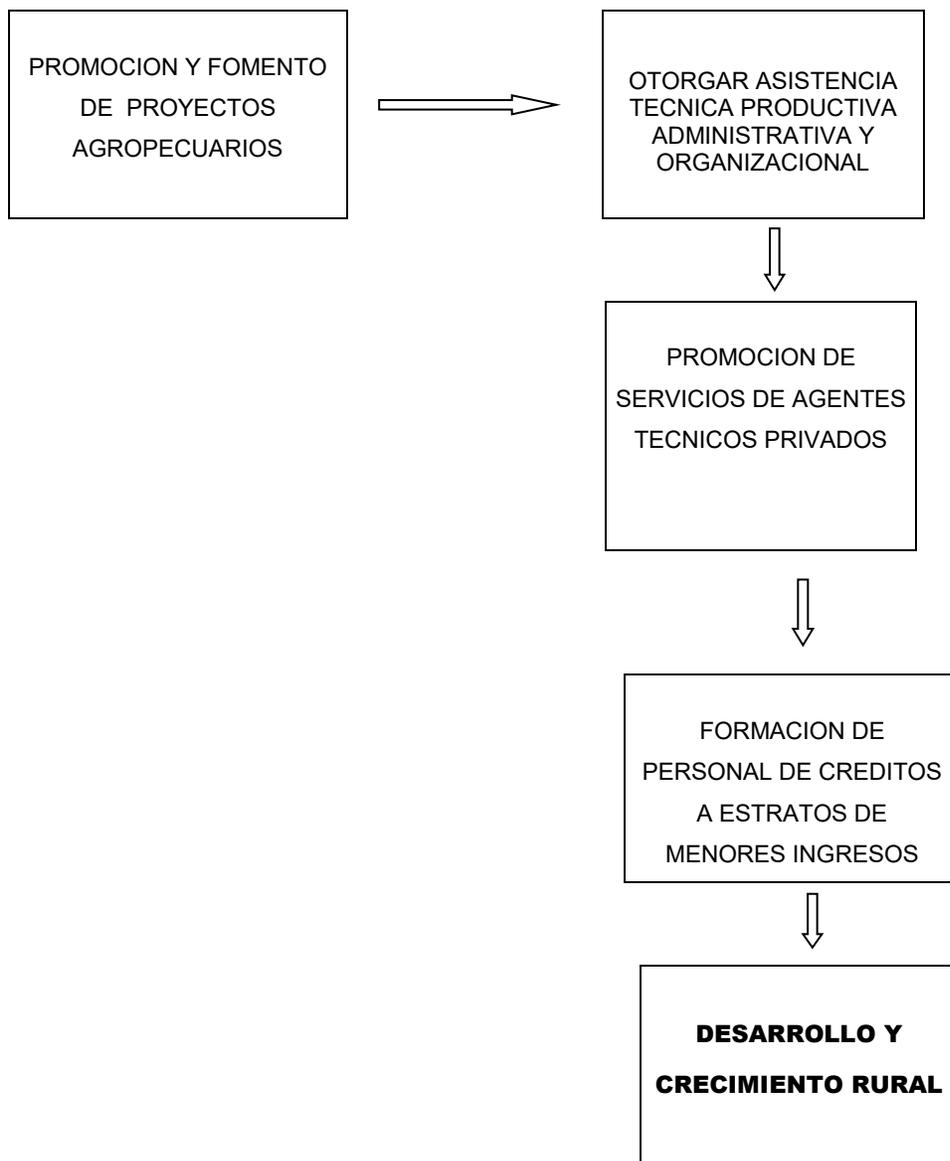
créditos de capital de trabajo y de inversión en el agro, y en general en el sector rural, muestra una situación de profunda restricción financiera en su desarrollo institucional.

### **8.1. Misión y visión propuestos**

La orientación del sistema financiero para el sector rural y todos sus componentes, debe tender como misión y principales objetivos:

- La integración del campo real y del campo financiero mediante políticas y acciones de promoción y fomento de las actividades y proyectos productivos en el medio agrícola – ganadero rural, como el desarrollo de los mercados financieros, son aspectos fundamentales para el logro de los objetivos de un desarrollo rural integral.
- Cuando hacemos referencia a la realidad del campo productivo, mencionamos a la asistencia técnica productiva, organizativa y empresarial a los productores agrarios y rurales otorgada a través del establecimiento de mecanismos adecuados a la formación de sujetos de crédito, de manera especial a los estratos de menos ingresos, esto es, muy pequeñas y pequeñas unidades productivas agropecuarias.
- Saber promover la inducción de la demanda y el fortalecimiento de la oferta de servicios financieros, mediante establecimientos de mecanismos adecuados de promoción y fomento para los agentes financieros privados, instalando nuevas oficinas en el ámbito del territorio nacional, ampliando la cobertura de los clientes.
- Estar empapados de la realidad de vida en el campo, donde existe riqueza natural abundante y es donde se presentan mayores niveles de pobreza en todo aspecto.

Podemos apreciar los pasos a seguir para lograr el Desarrollo y Crecimiento Rural:



## 8.2. Estructura del sistema propuesto

El diseño y propuesta institucional financiera para la actividad agrícola – ganadera rural está basada en una institución sólida, sustentable y moderna, tomando en cuenta los siguientes componentes:

1.- El sistema debe estar orientado como una Entidad Financiera de Desarrollo, a través de sucursales regionales o rurales como un departamento exclusivo sin desligarse de la entidad principal, orientados a servicios financieros que abarquen actividades rurales sectoriales, tomando en cuenta acciones promotoras y de fomento del desarrollo por parte del Estado a través de entidades privadas de primer piso. En estas funciones se deben considerar relaciones con la política agraria, el desarrollo rural y sistema financiero nacional con las entidades públicas como la Súper intendencia de Bancos, Ministerio de Hacienda, Banco central de Bolivia, Ministerio de Agricultura y entidades privadas financieras.

2.- Entre las principales funciones podemos mencionar, la de promoción, capacitación, intermediación, supervisión, fondo agrario de garantías y seguro agrario.

3.- El sistema estaría conformado por entidades financieras bancarias y no – bancarias que otorguen servicios de depósitos de ahorro, créditos y actividades rurales, a través de mecanismos apropiados y dentro de la realidad y de las necesidades en la cual se desarrollan actividades de campo productivas.

4.- La base fundamental debe estar cimentada en la asistencia técnica productiva, administrativa y organizacional

5.- Tomando en cuenta como objetivos básicos:

- Amplia y masiva movilización de recursos financieros hacia el campo productivo
- Acceso gradual y ordenado a los créditos, utilizando estrategias de servicios financieros a favor de poblaciones rurales.
- La adecuación de los servicios financieros, tomando en cuenta los requerimientos, necesidades de los todos los estratos y niveles diversos socio – económicos de los productores agropecuarios – rurales del interior del país.

### 8.3. Ampliación de los agentes de servicios financieros

En nuestro medio nos encontramos con tres tipos de entidades financieras:

- Instituciones Financieras Intermedias, bancarias y no bancarias, entre ellos la Banca Comercial, Caja de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Las denominadas para financieras o puente entre mercados financieros formal e informal, las cuales están conformadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que destinan recursos a la financiación de productores y familias rurales a través de líneas de crédito reembolsables.
- Entendemos que se pueden ampliar nuevos agentes, las que se denominarían **Cajas Prácticas Rurales**, organizaciones locales, técnico – crediticias, como instituciones primarias en la organización del Sistema Financiero Rural, dirigidas de manera especial a los estratos socio – económicos de minifundistas, muy pequeños y pequeños productores del actividades agrarias y rurales individuales o como miembros de comunidades Siendo sus principales actividades:

- Otorgar a sus socios servicios técnicos a través de la oferta de insumos tecnológicos ligados a la utilización de créditos en especie y en dinero
- Efectuar actividades conexas a la comercialización de insumos, herramientas, equipos.
- Intermediación para la venta de sus productos y lograr la transformación de sus materias primas, es decir industria rural.
- Captar ahorros, transferir y acceso a pequeños montos de créditos, tomando en cuenta épocas de producción transitoria y permanentes, solicitando estas actividades pagos de amortización e interés de créditos flotantes y variables.

Todo lo mencionado, requiere de un Organo Principal del Sistema, que se podría denominar **Consejo Nacional Rural**, como mecanismo de coordinación, discusión, aprobación y control de las políticas y programas sectoriales dirigidos a diferentes tipos de productores, actividades y productos.

Este consejo estaría conformado por representantes:

Ministerio de Planificación y Desarrollo  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
 Ministerio de Desarrollo Productivo  
 Ministerio de Medio Ambiente y Agua  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Siendo sus principales funciones:

+ Determinar políticas generales del sistema financiero para la ganadería, agricultura, forestación y el desarrollo rural en general

- + Coordinar con las autoridades del Sistema Financiero Nacional las políticas, mecanismos e instrumentos de desarrollo financiero necesarios para lograr los objetivos de diversificación y profundización financiera.
- + Aprobar proyectos y programas de promoción y fomento técnico financiero de los Agentes del Sistema.
- + Autorizar la prestación de servicios técnicos y financieros, nos referimos al registro de empresas de servicios técnicos, incluyendo a las que denominamos Cajas Prácticas Rurales.
- + Determinar las condiciones y límites de carácter general para operaciones de redescuento y refinanciación.

### **8.3.1. Clase de entidad y obtención de recursos**

Sugerimos que la Entidad de Desarrollo Rural, sea de segundo piso, conformado por una sociedad de economía mixta con patrimonio propio y autonomía administrativa.

Los recursos financieros para sus operaciones, se pueden captar de las siguientes fuentes:

- Captación de ahorro interno por medio de la emisión de títulos – valores, como ser Bonos de Desarrollo Rural, Bonos Forestales, Certificados de Depósitos con rendimientos preferenciales, relacionados con las tasas de interés, créditos tributarios, que se podrían ofrecer a las entidades que operan en el Sistema con la finalidad de compensar las necesidades de liquidez, minimizar riesgos y generales rentabilidad.
- Captación de créditos externos de fuentes financieras multilaterales, de cooperación internacional y bilateral.
- Recursos obtenidos de la titularización de patrimonios ecológicos para la conservación de recursos naturales renovables y preservación de la

calidad de vida, tal el caso de la venta de gas y recursos de capitalización.

- Apropiaciones de recursos del Presupuesto Público, previas propuesta del Sistema Financiero Rural, apoyado por el Consejo nacional Financiero Agropecuario – Rural.

El Sistema Financiero Rural deberá estar basada en una estructura moderna, no – burocrática, despolitizada, de bajos costos administrativos y alta eficiencia, de trámites muy simples dirigidos a facilitar las gestiones de los agentes Privados, disminuir costos de tiempo y de transacciones tomando en cuenta la capacidad técnico administrativa disponible.

El diseño de mecanismos e instrumentos de promoción y fomento técnico financiero permite un mejor entendimiento de los productos de servicios a ofrecerse por el Sistema Financiero Rural. Estos mecanismos deberán estar orientados a lograr:

- Fortalecimiento de los Agentes Técnicos y Financieros privados ya existentes y a la formación de nuevos agentes que permitan alcanzar los objetivos de mayor diversificación financiera en el menor plazo posible.
- Lograr la mayor movilidad de depósitos de ahorro
- Presentar estrategias de la oferta de los créditos a los mini, pequeños productores rurales
- Señalar la importancia de la administración de riesgos
- La institucionalidad del seguro de riesgos naturales tanto en trabajos agrícolas como ganaderos.

Cuando hacemos referencia a los mecanismos de promoción y fomento tecnológico ofertados a los Agentes Privados, tenemos que contar con programas de:

- Capacitación rural
- Asistencia técnica
- Transferencia de tecnología moderna
- Información y centrales de riesgos
- Captación de ahorros
- Créditos de capital de trabajo y de inversión
- Formación y capitalización de instituciones financieras rurales

#### **8.4. Condiciones para la implementación de la propuesta**

Es necesario presentar condiciones para implementar cualquier propuesta, si queremos lograr el éxito deseado, que al margen del consenso de la comunidad del área rural, quienes serán los más beneficiados, tenemos que estar convencidos del interés de los ejecutivos nacionales y de los inversionistas que son la plataforma para la puesta en marcha de la propuesta. Nos permitimos señalar algunas condiciones, dando una mirada a países vecinos:

+ Conocimiento amplio de las alternativas técnicas disponibles para presentar al interior del país con los servicios de promoción técnica y financiera necesarios para el desarrollo y crecimiento de las actividades rurales en general. Conocimientos que se basan en experiencias de países vecinos, El caso de especial mención se desarrolla en la República de la Argentina, por medio del Banco de la Nación Argentina, bajo el lema *“Su trabajo en el campo es nuestro campo de trabajo”*.<sup>(13)</sup> Donde manifiestan que el crédito rural inteligentemente manejado, en el momento oportuno, puede ser la herramienta más útil que posea en su actividad de campo. Con él se puede comprar tierras productivas, plantales de hacienda, maquinaria e implementos que ahorran trabajo y ayudan a producir más en menor tiempo y con menores costos, Instalaciones fijas para mantener y

---

<sup>13</sup> Banco de la Nación Argentina) “ Préstamos para actividades agrícolas

resguardar su producción y que mejoren sustancialmente las posibilidades de incrementar sus ingresos y tanto otros elementos indispensables como la buena semilla, abonos. Continúan que el crédito para actividades rurales no sustituye al capital, su función es complementar su propio esfuerzo para una mejor y más económica producción. Lanzan el **Crédito de Evolución**, entre otros, que tiene como objetivo cubrir la insuficiencia transitoria de sus recursos, hasta tanto comercialice su producción.

En México nos encontramos con Instituciones financieras Agrarias como el PRIDA, en Chile INDAP, en Colombia FINAMPRO.<sup>(14)</sup>

+ Es necesario la adaptación de experiencias antes mencionadas a la situación actual de Bolivia, respecto a los servicios técnicos financieros privados y públicos ofertados a las actividades agrarias relacionadas con las actividades productivas rurales.

Las ONGs, fueron pioneras en destinar recursos al campo, luego se fueron formando entidades financieras rurales como ANED – PROMUJER – FONDECIF. Con limitaciones por no tener estrategias técnicas productivas, administrativas y organizacionales. La integración del Banco Productivo de Desarrollo S.A.M., con entidades para financieras nominadas anteriormente sería una opción de gran envergadura.

+ Ejecutar la clara expresión de la voluntad política de enfrentar los requerimientos de financiación de las actividades agropecuarias y rurales, sobre bases sólidas. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cuenta con unidades o departamentos como ser: Dirección General de Desarrollo Rural – Dirección General de Producción Agropecuaria y Solvencia Alimentaria - Unidad de Infraestructura Productiva Tecnológica y Mecanización, claramente diseñados

---

<sup>14</sup> Banco de la Nación Argentina “ Préstamos para actividades agrícolas”

sus atribuciones en el D.S. 29894 del 7 de febrero de 2009 (Ver anexo I) .Lo que hace falta es consolidar y reclutar recursos humanos que entiendan sobre estos temas y presten servicios con eficiencia. Otra la de los cimientos sólidos es el desarrollo del sistema financiero, creando condiciones de Mercado apropiadas a través de la modernización de los sistemas legales e institucionales, mejorando las condiciones contractuales entre prestamistas y prestatarios, sistemas de capacitación y la aplicación de mecanismos e instrumentos de promoción y fomento dirigidos a disminuir los costos de transacciones y los riesgos inherentes a las actividades productivas agrarias.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es la orientación estratégica para la ingeniería del Sistema Financiero Rural, lo expuesto por expertos a nivel internacional FINANCIAL INSTITUCIONAL BUILDING, quienes proponen crear un sistema de tres niveles:

1. Consejo Nacional Financiero Rural
2. Corporación Financiera Rural
3. Entidades privadas de primer piso o denominados agentes privados de servicios técnicos, productivos, administrativos y organizacionales y los agentes privados de servicios financieros.

Cuando hacemos referencia a servicios técnicos estamos relacionado como especialidad a trabajos agrícola – rural, para hacer frente a las actividades productivas e industriales con preferencia las pequeñas y medianas industrias.

No pretendemos la creación de una nueva entidad como el Banco Agrícola lo que señalamos es que la Banca Comercial y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, sustituyan en forma efectiva y competitiva la capacidad instalada para dotar servicios financieros.

Las entidades de la banca Comercial que tienen oficinas en el interior del país están orientadas básicamente a la oferta de servicios a las poblaciones y actividades productivas urbanas. El otorgamiento de créditos a los productores agrarios en general es considerado un negocio de alto riesgo y costos de transacción. La aplicación de sus tecnologías financieras no se adecuan fácilmente a los requerimientos de financiación a corto plazo de las actividades agrarias. La aplicación de su cobertura espacial y de clientes hacia la mini – pequeña y mediana agricultura, será posible siempre y cuando cuenten con mecanismos adecuados de cobertura de riesgos y de compensación temporal.

# CAPITULO IX

## CAPITULO IX

### CONCLUSIONES

Dando una mirada a la historia nos encontramos que los patrones dedicados a trabajos agrícola ganaderos se convirtieron en entes perjudiciales no solo para el medio ambiente sino que incentivaron la pobreza y la inseguridad alimentaria de la población rural, aunque la agricultura y la ganadería atendiera las necesidades nacionales de alimentos y contribuyera a generar ingresos provenientes de la exportación. Sin embargo la pobreza y la degradación ambiental. Sin embargo que estamos convencidos de que la pobreza y el deterioro ambiental no son un resultado inevitable del crecimiento agrícola ganadero. Más bien, esos efectos negativos reflejan la existencia de incentivos económicos inapropiados para utilizar insumos modernos en los sistemas de explotación y ganadera intensivos, inversión insuficiente en muchas zonas atrasadas densamente pobladas, profundas preocupaciones sociales y por la situación creada por la pobreza y el sistemas políticos que a veces desatienden a la población rural.

Creemos que con una gestión apropiada en materia de políticas e inversiones, el desarrollo institucional e investigación rural en el sector público, no hay razón por la cual el desarrollo agrícola ganadero no pueda contribuir simultáneamente al crecimiento, desarrollo, alivio de la pobreza y sostenibilidad del medio ambiente.

Urge un Pacto Nacional para el desarrollo Rural que incorpore la experiencias de planificación que partiendo de la demanda social incorpore criterios de equidad y sostenibilidad, que valore y proyecte el rol de los actores productivos locales, que plantee políticas públicas dirigidas a reducir la heterogeneidad de los productores, disminuya la depresión extensa de terrenos y

las brechas sociales de la pobreza, finalmente que se reubique a la agropecuaria en su verdadera dimensión nacional de desarrollo.

Esto no se podrá lograr sin la implantación de un sistema financiero que permita a las comunidades rurales el crecimiento sostenido y por ende el desarrollo regional, para lo cual será necesario orientar el sistema financiero de desarrollo rural, para lo cual será necesario establecer principios básicos de política de desarrollo financiero, es decir políticas de crecimiento y desarrollo rural, orientados hacia la movilización de los recursos de capital financiero, de capital de ahorro y depósitos, colocación de créditos y otros servicios financieros necesarios para el crecimiento y desarrollo de las actividades productivas en el sector rural.

El otorgamiento de créditos a los productores agrarios en general es considerado un negocio de alto riesgo y costos de transacción. Su capacidad instalada, costos unitarios por operación e interés están orientados principalmente a la mediana empresa y gran empresa agropecuaria.

Será necesaria una adecuación de las normas y regulaciones aplicables a la realidad de las instituciones financieras, poniendo de lado a la banca tradicional, con una supervisión y control adecuados. Para esto creemos la necesidad de crear dentro de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras un departamento como una especie de Consejo Financiero Agrícola – Ganadero, que compatibilice los planteamientos del ejecutivo en el campo de la organización social del sector agrario y rural, que priorice sus acciones de competencia en dicho campo con requerimiento de los mecanismos institucionales de coordinación, orientación, discusión y aprobación de las políticas y programas sectoriales. Por último el desarrollo y crecimiento agrícola ganadero deberá ser una política de estado y no de gobierno debido a que en períodos anteriores, cada gobierno determinaba sus propias políticas, las cuales no llegaban a concretarse debido a los cambios existentes en el sistema.

## **BIBLIOGRAFIA**

**Alvarado, J, Ugaz,** Retos del financiamiento Rural (1999) Lima – Perú

**Enrique García Ayaviri.** Planificación Negociada y Desarrollo Regional, Edit. Amigos del Libro, La Paz – Bolivia

**Banco de La Nación Argentina:** Préstamos para actividades Agropecuarias. Buenos Aires.

**Simone Andrade, F .** Diccionario de Fianzas y Economía

**Hernández Sampiere ,R.,**(1998) Metodología de Investigación. México Edit. MacGraw Hill -

**Morales Juan Antonio,** (2002): Impacto de los ajustes estructurales en la agricultura boliviana

**Adolfo Mendoza Y.** (2003) Manual de Contabilidad Agrícola Ganadero - Administración de Costos Agropecuarios. Edit. Acuario, La Paz - Bolivia

**Nerwin Bohan** (1998) Plan Bohan. La Paz - Bolivia

**Guillermo Guerra.** (2005): Manual de Administración de Empresas Agropecuarias. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. San José de Puerto Rico

**ANEXOS**

## **ANEXO No.- I**

D.S. 29894 del 7 de febrero de 2009 “ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORFGANO ESJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL”

### **ARTÍCULO 109.- Atribuciones de la Ministra (o) de Desarrollo Rural y Tierras:**

- a) Formular política y estrategia nacional de desarrollo agropecuario rural y forestal, en coordinación con el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- b) Plantear políticas y planes para el uso sostenible e incremento de los recursos naturales agropecuarios.
- c) Diseñar la política nacional de tierra y territorio.
- d) Supervisar el trabajo del Instituto Nacional de Reforma Agraria, convocar y dirigir la Comisión Agraria Nacional y supervisar a las Comisiones Agrarias Departamentales.
- e) Estructurar políticas y planes de aprovisionamiento de los recursos forestales
- f) Otorgar derechos de aprovechamiento de los recursos forestales.
- g) Regular los derechos sobre aprovechamiento de los recursos forestales.
- h) Fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas, protegiendo sus derechos sociales, económicos y culturales.
- i) Apoyar al sector empresarial agropecuario y a los pequeños y medianos productores, así como al sector comunitario, en sus iniciativas económicas orientadas al mercado interno y a la exportación.
- j) Promover y ejecutar planes y programas integrales de desarrollo rural.
- k) Promover la implantación del seguro agropecuario.
- l) Formular y desarrollar políticas y planes y programas para la seguridad y la soberanía alimentaria del país.
- m) Formular y controlar el cumplimiento de las políticas y normas para promover el desarrollo agrícola, pecuario y forestal.

- n) Formular políticas de desarrollo integral que recuperen y revaloricen los usos legales de la hoja de coca, así como su investigación científica, industrialización y el desarrollo integral de las zonas productoras.
- o) Formular políticas para la mecanización agrícola – pecuaria y estrategias de implementación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria, en coordinación con los ministerios competentes.
- p) Formular políticas para el incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística rural, así como la capacidad de competencia comercial de estos rubros productivos.
- q) Establecer políticas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
- r) Formular políticas para el desarrollo de estrategias para la oferta de asistencia técnica y para el establecimiento de mecanismos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción agropecuaria y forestal.
- s) Formular políticas para la mejora de las condiciones del empleo rural promoviendo el empleo digno para los trabajadores y trabajadoras de todas las actividades económicas del ámbito rural.
- t) Formular políticas de desarrollo, conservación y aprovechamiento forestal, en coordinación con el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos.
- u) Otorgar derechos de uso, autorizaciones y permisos forestales prorrogarlos, renovarlos, declarar su caducidad, nulidad o resolución; aprobar instrumentos de gestión, supervisar el cabal cumplimiento de las condiciones legales, reglamentarias y contractuales, así como aplicar y efectivizar las sanciones correspondientes.
- v) Resolver los recursos jerárquicos presentados para su conocimiento.

- w) Determinar en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la correcta distribución de los recursos asignados al FONABOSQUE.
- x) Formular políticas y normas; establecer y estructurar mecanismos para la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales y manejo integral del bosque.
- y) Formular políticas para la prevención y control de riesgos forestales.
- z) Formular políticas para el manejo de los recursos forestales maderables y no maderables, y manejo integral del bosque.
- aa) Coordinar con las diferentes instancias del estado Plurinacional las acciones orientadas a formular el régimen general de recursos forestales y suelos.

**ARTÍCULO 110.- Atribuciones del Vice ministerio de Tierras:**

- a) Proponer al Presidente del Estado Plurinacional, como máxima autoridad del Instituto Nacional de Reforma Agraria, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales y reglamentarias en materia agraria, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros.
- b) Diseñar y ejecutar políticas y programas de acceso, distribución, redistribución, reagrupamiento de tierras y asentamientos humanos integrados a planes productivos, de acuerdo con las políticas establecidas para el uso sostenible del recurso tierra.
- c) Formular propuestas legales y reglamentarias a la legislación agraria, supervisando su aplicación.
- d) Velar por la seguridad jurídica en el derecho propietario de la tierra combatiendo de manera firme, decidida y sostenida la mercantilización en la tenencia y propiedad de la tierra.
- e) Iniciar y concluir procesos de investigación en general sobre irregularidades, fraudes o acciones ilícitas en los procesos agrarios en

general, denunciando o interponiendo las acciones penales, civiles y otras que corresponda.

- f) Interponer demandas contencioso administrativas y de nulidad de los títulos ejecutoriales, y otras acciones o recursos administrativos, jurisdiccionales y constitucionales, ante las instancias competentes.
- g) Presentar proyectos de normas para el funcionamiento del Instituto Nacional de Reforma Agraria, el régimen de distribución, la regulación del uso de la tierra y el ejercicio de los derechos propietarios.
- h) Impulsar el saneamiento y titulación de la propiedad agraria mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos.
- i) Fortalecer el sistema de catastro y registro público de la propiedad agraria.
- j) Crear mecanismos permanentes y complementarios a los existentes para otorgar mayor grado participativo al proceso agrario.
- k) Articular políticas y programas con el Instituto Nacional de Reforma Agraria y el órgano regulador correspondiente.
- l) Ejercer la suplencia de la presidencia de la Comisión Agraria Nacional y supervisar a las Comisiones Agrarias Nacional y Departamentales.
- m) Implementar un sistema nacional de administración de tierras.
- n) Coordinar con las prefecturas y gobiernos municipales la adecuada ejecución de políticas y programas del régimen agrario.
- o) Fomentar el desarrollo económico social de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios, en el tema de su competencia.
- p) Fomentar y promover la autogestión indígena de los territorios indígenas.
- q) Desarrollar y sistematizar las prácticas y normas para la protección y funcionamiento organizado de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios, promoviendo gestión integral.

- r) Promover el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios.
- s) Ejercer la tuición que confiere la Ley del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras sobre el Instituto nacional de Reforma Agraria.
- t) Ejercer, por desconcentración del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, funciones administrativas y jurídicas, de acuerdo a ley y disposiciones reglamentarias.
- u) Supervisar y administrar la base de datos geo – espacial a través de las Unidad Técnica Nacional de Información de la Tierra.
- v) Formular políticas y normas para el manejo sostenible de suelos.
- w) Establecer políticas de promoción e incentivo, para controlar y mitigar efectos de la erosión del suelo.
- x) Formular y ejecutar políticas para el uso sostenible del recurso suelo y la lucha contra la desertificación.

**ARTÍCULO 111.- Atribuciones del Vice ministerio de Gestión y Desarrollo Forestal:**

- a) Formular y definir políticas para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- b) Formular estrategias y políticas para la evaluación del potencial de recursos forestales, la determinación de áreas de concesión y la aprobación del programa de áreas a ser licitadas, con la participación de los pueblos indígenas y originarios.
- c) Formular políticas para evitar la explotación forestal depredadora.
- d) Democratizar el acceso a mercados de exportación, fortaleciendo la transformación de los productos forestales, dando prioridad a los campesinos, pueblos indígenas y originarios.

- e) Fomentar actividades forestales, dando prioridad a campesinos y pueblos indígenas y originarios, velando por la preservación del medio ambiente.
- f) Gestionar, autorizar y controlar proyectos de investigación científica en áreas forestales, en coordinación con el sistema universitario público y las instancias competentes vinculantes.
- g) Promover y ejecutar planes, programas y proyectos forestales y agroforestales.
- h) Implementar estrategias, planes y programas para la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales y manejo integral del bosque.
- i) Implementar estrategias, planes y programas para la prevención y control de riesgos forestales.
- j) Implementar estrategias, planes y programas para el manejo de recursos forestales maderables y no maderables y manejo integral del bosque.

**ARTICULO 112. Atribuciones del Vice ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.**

- a) Promover el desarrollo rural y agropecuario, integral y sustentable con énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria, reconociendo la diversidad cultural de los pueblos, revalorizando sus conocimientos ancestrales y las capacidades productivas comunitarias, en el marco de la economía plural.
- b) Estructurar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo una institucionalidad estatal para el financiamiento del desarrollo rural, así como acciones de apoyo a la gestión tecnológica y productiva de las unidades económicas rurales.

- c) Potenciar el incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística rural, así como la capacidad de competencia comercial de estos rubros productivos.
- d) Contribuir al desarrollo de la articulación productiva y económica de todo el proceso productivo agrícola y pecuario. Lograr la articulación de complementariedad económica y tecnológica de las estructuras de producción agropecuarias primarias y las estructuras agroindustriales.
- e) Promover el desarrollo agroindustrial con criterios de sustentabilidad ambiental, creando mecanismos de participación social y local.
- f) Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción agropecuaria y forestal.
- g) Promover la agricultura orgánica y el consumo interno y externo de alimentos agroecológicos.
- h) Promover el desarrollo del agro – turismo y del turismo comunitario como parte importante del desarrollo rural integral sustentable.
- i) Desarrollar políticas de acceso al crédito y otros servicios financieros orientados a los pequeños y medianos productores agropecuarios, así como fondos de fomento a unidades productivas familiares.
- j) Realizar acciones técnicas y operativas para la mecanización agrícola-pecuaria y estrategias de implementación, construcción y mantenimiento de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria, en coordinación con los ministerios competentes.
- k) Lograr mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación al resto de la economía boliviana y de la economía externa.
- l) Definir temas a ser negociados en los procesos de integración regional y liberación de mercados, en coordinación con los Vice ministerios de

Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior e Integración y otras entidades, en el ámbito de su competencia.

- m) Fortalecer las capacidades de gestión, producción, comercialización, concertación público – privada y de control social de las organizaciones sociales de productores y de la economía familiar y comunitaria. Apoyar el desarrollo autogestionario y sostenible de los productores agropecuarios y organizaciones económicas campesinas.
- n) Lograr el mejor aprovechamiento, transformación industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables, en el marco del desarrollo rural integral sustentable.
- o) Promover la seguridad alimentaria con soberanía.
- p) Establecer mecanismos de monitoreo y control de precios y calidad de los alimentos de origen agropecuario y tomar medidas destinadas a evitar la especulación de precios, garantizando el abastecimiento oportuno y accesible de estos alimentos para la población a precio justo.
- q) Diseñar y ejecutar políticas de defensa del consumidor de alimentos agropecuarios velando la calidad de estos productos.
- r) Proporcionar a las instituciones del Organo Ejecutivo y a la población en general de información confiable y permanente sobre la dinámica de precios, oferta y demanda de productos agropecuarios.
- s) Organizar mecanismos de protección de riesgos a la producción agropecuaria implementando mecanismos de prevención, reducción y manejo de desastres naturales y un sistema de prevención de contingencias.
- t) Promover la producción y comercialización de alimentos agropecuarios.
- u) Crear políticas relacionadas con bancos de semillas y de germoplasma.
- v) Establecer políticas y programas para lograr el control y la calificación para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.

- w) Articular la institucionalidad público - privada y comunitaria, para la aplicación de políticas públicas y emprendimientos privados, mediante la participación de los actores económicos de la economía plural.
- x) Impulsar el uso de alimentos de origen agropecuario nacional, a través de compras estatales en programas de desayuno escolar y otros.
- y) Promover la creación de Consejos de Desarrollo Regional y priorizar el fomento de actividades productivas y desarrollo rural en los departamentos de la Amazonía Boliviana.
- z) Promover el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos forestales, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- aa) Coordinar con el Ministerio de Relaciones exteriores la negociación de Tratados, Acuerdos, Convenios, decisiones adoptadas y otros instrumentos internacionales relacionados a su competencia.
- bb) Establecer políticas y estrategias de desarrollo de la economía comunitaria en el ámbito rural.
- cc) Implementar políticas, planes, programas y proyectos para la mejora de las condiciones de empleo rural, promoviendo el empleo digno para trabajadores y trabajadoras de todas las actividades económicas en el ámbito rural.

**BOVINOS**  
**EXISTENCIA DE CABEZAS POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (p)	2004 (p)
CHUQUISACA	538'929	550'657	566'928	566'961	568'047	570'473	577'205	590'192	603'471	606'562	614'005	621'448	628'891
LA PAZ	335'833	339'966	346'061	352'072	357'328	362'741	367'457	373'895	380'447	384'183	389'526	394'858	400'211
SANTA CRUZ	1'408'960	1'447'267	1'490'206	1'513'044	1'549'130	1'586'077	1'633'860	1'683'084	1'732'107	1'453'692	1'504'661	1'557'654	1'612'673
COCHABAMBA	273'051	272'559	276'783	278'785	279'128	279'472	281'708	286'104	289'398	286'441	287'654	288'867	290'080
ORURO	47'876	47'889	47'767	48'132	48'142	48'152	48'330	48'738	48'838	48'809	49'230	49'500	50'018
POTOSI	123'973	124'934	126'840	128'976	130'953	132'960	135'053	136'504	137'971	138'482	141'160	142'838	144'516
TARJIA	309'749	315'480	326'674	333'077	350'102	363'279	373'060	387'092	402'435	405'270	415'791	426'312	436'933
BENI	2'723'803	2'677'934	2'712'439	2'755'838	2'813'711	2'872'461	2'947'145	3'026'718	3'105'413	3'106'779	3'148'016	3'189'243	3'230'553
PANDO	17'107	17'680	18'352	19'009	20'545	22'206	22'948	23'715	24'508	25'326	26'235	27'144	28'052
<b>TOTAL</b>	<b>5'779'281</b>	<b>5'794'215</b>	<b>5'912'050</b>	<b>5'995'894</b>	<b>6'117'686</b>	<b>6'237'821</b>	<b>6'386'756</b>	<b>6'556'032</b>	<b>6'724'598</b>	<b>6'456'645</b>	<b>6'576'277</b>	<b>6'697'973</b>	<b>6'821'826</b>

(p) Información preliminar.  
FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería  
ELABORACIÓN: Müller & Asociados

**BOVINOS**  
**PRODUCCIÓN DE CARNE POR DEPARTAMENTO ENT.M.**

DEPARTAMENTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (p)	2004 (p)
CHUQUISACA	11'210	11'597	12'198	12'255	12'295	12'422	12'701	13'027	13'504	13'543	13'778	14'014	14'249
LA PAZ	7'422	7'557	7'537	7'633	7'842	8'080	8'185	8'329	8'474	8'580	8'678	8'806	8'934
SANTA CRUZ	34'717	36'472	37'136	37'705	39'038	39'969	41'173	42'717	44'273	44'724	45'813	46'902	47'991
COCHABAMBA	5'461	5'403	5'447	5'461	5'485	5'595	6'006	6'137	6'316	6'359	6'589	6'849	7'139
ORURO	862	859	874	881	881	970	1'009	1'020	1'037	1'054	1'096	1'145	1'199
POTOSI	2'479	2'577	2'916	2'671	2'734	2'798	2'897	2'928	2'959	3'022	3'071	3'118	3'164
TARJIA	6'348	6'873	6'980	7'009	7'454	6'113	6'298	6'485	6'737	6'998	6'145	6'394	6'643
BENI	57'206	58'526	62'557	65'589	66'968	68'365	70'142	72'038	73'609	74'179	75'739	77'330	78'958
PANDO	378	391	437	452	496	538	546	564	583	617	642	668	693
<b>TOTAL</b>	<b>126'987</b>	<b>130'255</b>	<b>135'982</b>	<b>139'598</b>	<b>143'283</b>	<b>147'260</b>	<b>150'657</b>	<b>155'253</b>	<b>160'794</b>	<b>160'943</b>	<b>164'551</b>	<b>168'226</b>	<b>171'957</b>

(p) Información preliminar.  
FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería  
ELABORACIÓN: Müller & Asociados

# ‘La banca debe llegar al área rural’

■ La directora ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), Lenny Valdivia, dijo que con la nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras la banca deberá prestar sus servicios en el área rural.

“En nuestro marco constitucional se da prioridad al fortalecimiento, lo que denominaron la bancarización, lo que significa lograr que nuestro sistema financiero tenga presencia en las áreas rurales donde en la actualidad no contamos con estos servicios”.

Además, en la nueva Ley de Bancos “se va a hacer énfasis en hacer prevalecer los derechos y obligaciones de la población. El órgano de supervisión se identifica y es política de esta gestión el de acercarse a nuestros usuarios del sistema financiero”.

Según Valdivia, el proyecto de Ley de Bancos que se está trabajando con el Ministerio de Economía deberá adecuarse a la Constitución Política del Estado.

“La Constitución aprobada el 2009 le da ya una prioridad, una

característica, una connotación a lo que es el ahorro y la inversión pública al caracterizarla como de interés público y la Ley de Bancos va a recoger ese espíritu”.

El artículo 311 de la CPE dice que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación. Además, señala, el Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de los bolivianos.

Asimismo, la autoridad agregó que su despacho está realizando una evaluación técnica sobre las tasas de interés para los préstamos y los ahorros.

El 31 de agosto del 2010, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, dijo que la banca “tiene que subir las tasas pasivas de interés de los depósitos en cajas de ahorro y hacer caer las tasas activas en los préstamos para el sector productivo. Caso contrario, nosotros por supuesto adoptaremos medidas”.



Cultivo de hortalizas ecológicas.

## Fondo OECA es alternativa de financiamiento

■ El financiamiento es fundamental para que las organizaciones económicas campesinas den curso a iniciativas productivas ecológicas que, generalmente, no han tenido acceso a servicios financieros; por ello CIOEC Bolivia creó el Fondo OECA.

Su objetivo, según la firma, es "fortalecer y apoyar los emprendimientos productivos y económicos de las OECA que permita la agregación de valor a las materias pri-

mas y llegar en mejores condiciones a los diferentes mercados".

Agrega que los productos financieros disponibles son los subsidios inteligentes dirigidos a emprendimientos viables, con participación financiera de las OECA (contraparte) y los créditos para capital de operaciones; con la constitución de un Fondo de Garantía.

AOPEB explica que en la etapa de introducción del fondo lograron, con el primer producto, fi-

nanciar planes de negocio para 75 organizaciones económicas campesinas afiliadas a CIOEC Bolivia y AOPEB con un monto de 760.423 dólares y las OECA pusieron el 28% de contraparte por un valor de 211.547 dólares.

"Este mecanismo de transferencia de recursos a las OECA, sin duda, requiere fortalecerse financieramente, para ello las organizaciones matrices representativas de las OECA como son

CIOEC Bolivia y AOPEB deberán hacer esfuerzos conjuntos para consolidar este instrumento que debe constituirse en una respuesta efectiva ante la necesidad de financiamiento de los pequeños productores del área rural", sostienen en un documento.

La administración es descentralizada, pero la estructura organizacional tiene directorio conformado por ambas organizaciones junto a Fincafé e ICCO.